



COMISIÓN ECONÓMICA PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Distr.
LIMITADA

LC/L.3175

Original: ESPAÑOL

DIVISIÓN DE ASUNTOS DE GÉNERO

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING Y EL DOCUMENTO FINAL DEL VIGÉSIMO TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL (2000) EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Sumario

En este documento se muestra el progreso de América Latina y el Caribe a 15 años de la aprobación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y a 5 años del documento del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). Se subrayan especialmente los avances de los últimos 5 años, teniendo en cuenta que el período en revisión debe colocarse en la perspectiva de 15 años desde la adopción de la Plataforma de Acción.

El análisis se realiza sobre la base de las respuestas proporcionadas por los mecanismos nacionales al cuestionario elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas¹.

Entre los avances de los últimos 15 años, se destaca el acceso de las mujeres a la educación. En un contexto de desigualdad social persistente, en 2005 la región ya había alcanzado la paridad en materia educativa y registrado importantes logros en la adopción de marcos legales igualitarios, en la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, en el diseño de planes y programas para la igualdad de género con énfasis en el sector social y en el ámbito de la legislación para sancionar la violencia doméstica y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Durante el período examinado, se observan problemas referidos a la reglamentación de las leyes aprobadas, su aplicabilidad, la falta de información estadística y la débil capacidad de gestión y monitoreo de muchos gobiernos para traducir dichas normas en programas y políticas sostenibles desde el punto de vista político, técnico y financiero. En los últimos años, ha emergido con fuerza, y con el apoyo tanto de los gobiernos como de la sociedad civil, el tema de la trata, el tráfico y la explotación sexual con fines comerciales.

En los últimos 10 años, en al menos 14 países de la región se han registrado notorios progresos en la definición y puesta en marcha de planes nacionales y de igualdad de oportunidades. En mayor o menor medida, en estos procesos han contribuido en forma activa y coordinada distintas áreas de los poderes ejecutivos, los organismos multilaterales y la sociedad civil.

¹ El cuestionario fue enviado a los mecanismos para el adelanto de la mujer de los países y territorios de Iberoamérica y el Caribe por la División de Asuntos de Género de la CEPAL en diciembre de 2008 y el plazo de entrega venció el 31 de marzo de 2009. A julio de 2009, se cuenta con las respuestas de 26 países y territorios de Iberoamérica y el Caribe. La lista completa de países por región es la siguiente a) América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; b) Caribe: Barbados, Belice, Dominica, Haití, Islas Caimán, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tabago; c) Península Ibérica: España y Portugal. En el documento anexo se detallan los principales logros y desafíos identificados por cada país.

Sin embargo, los avances son heterogéneos y aún se identifican algunas áreas de la Plataforma de Acción poco trabajadas, como la relación entre las mujeres y el medio ambiente o entre estas y los medios de comunicación. Los mayores avances se registran en la presencia creciente de las mujeres en puestos de toma de decisión, en la lucha contra la pobreza y en las políticas para la eliminación de la violencia. Mientras que el aumento de la participación de las mujeres en la población económicamente activa no ha contado con políticas orientadas a eliminar la discriminación en el mercado laboral, el incremento de la protección social, el acceso a los servicios de salud, incluida la salud reproductiva, y la calidad de la educación es una asignatura pendiente.

Los desafíos planteados en Beijing se complementan con otros como los de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 2000) y la interacción entre ellos ha producido significativas sinergias.

Por último, se presenta una dificultad adicional a la hora de medir los avances en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing debido a que los sistemas de indicadores y estadísticas de género aún son deficientes.

Índice

Introducción	2
I. Logros y desafíos de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing	4
A. La mujer y la pobreza	4
B. Educación y capacitación de la mujer	6
C. La mujer y la salud	8
D. La violencia contra la mujer	10
E. La mujer y los conflictos armados	11
F. La mujer y la economía	13
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones	14
H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	15
I. Los derechos humanos de la mujer	17
J. La mujer y los medios de comunicación	17
K. La mujer y el medio ambiente	18
L. La niña	19
II. Desafíos pendientes y temas para el futuro	20
ANEXO	21

Introducción

La Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) constituyen la carta de navegación que orienta a los países en el diseño de políticas y acciones para concretar la igualdad de género. A pesar de los distintos grados de desarrollo y de la heterogeneidad que distingue a los países, la desigualdad entre hombres y mujeres forma parte de los rasgos estructurales vigentes en América Latina y el Caribe. La transformación está siendo posible gracias a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y a las iniciativas de

intercambio de experiencias que llevan a cabo principalmente los mecanismos para el adelanto de la mujer.

Si se revisan los avances logrados desde Beijing hasta la fecha, se observan algunos hitos importantes que no pueden dejar de mencionarse. La participación política de las mujeres ha crecido y el hecho de que en los últimos cinco años, tres países de la región (la Argentina, Chile y Jamaica) hayan sido gobernados por mujeres, constituye un logro sobresaliente que da cuenta de la capacidad de las mujeres para contribuir al cambio democrático en las sociedades, al tiempo que da visibilidad y contribuye al cambio simbólico cultural y al empoderamiento. En la misma línea, cabe destacar el incremento de la participación de las mujeres en los gabinetes, particularmente en ministerios no tradicionales, como defensa y economía, y su creciente, aunque lenta, intervención en los parlamentos.

En 15 años, los mismos que han coincidido con el restablecimiento de las libertades democráticas en muchos países, se ha avanzado en la construcción de instituciones para el adelanto de la mujer en la región. Sin embargo, llama la atención la fragilidad de los avances en su desarrollo institucional. Mientras un tercio de los países de América Latina tienen un ministerio responsable de las políticas de igualdad de género, la mayoría todavía mantiene mecanismos de niveles subordinados y otros en los que todavía ni siquiera existe un área que atienda estos asuntos, sobre todo en el Caribe. Sumado a ello, en algunos países aún hay muchas entidades y servicios estatales que no integran ni transversalizan la perspectiva de género.

La pobreza y la pobreza extrema disminuyeron en los últimos 15 años, hasta el inicio de la crisis global. A nivel regional, y como resultado de un conjunto articulado de políticas públicas, esa disminución se acercó a los diez puntos. No obstante, este continúa siendo un tema crítico y en la mayoría de los países, la erradicación de la pobreza persistente se ha convertido en un eje importante de las estrategias implementadas por los gobiernos.

En este sentido, se ha observado que las mujeres fueron las primeras en sentir los efectos de la crisis económica global que afecta en la actualidad a la región y que se suma a los efectos de la pobreza histórica. El impacto de la crisis global se traduce en el deterioro del mercado de trabajo y afecta el empleo de las mujeres y sus condiciones de trabajo. A ello se agregan los problemas que surgen de la provisión de alimentos al grupo familiar, el cuidado de las condiciones de salud y el acceso a la educación, además de las consecuencias que tiene en la vida de las mujeres la reducción de la inversión social en la oferta de los pilares del bienestar —los servicios de salud, educación y vivienda— y de su acceso a estos servicios.

La inclusión de las mujeres en distintos programas de combate a la pobreza da cuenta de su papel protagónico en los hogares y en la economía familiar. Sin embargo, se observa que, pese a incluirlas, no todos los programas tienen un diseño con perspectiva de género. En países como el Brasil y México, se llevan a cabo actividades orientadas a su empoderamiento y a promover que se compartan con los hombres las responsabilidades de cuidado y las decisiones sobre salud reproductiva. En la mayoría de los demás programas, las mujeres son designadas como titulares de beneficios que, en algunos casos, aumentan sus responsabilidades y el tiempo que dedican a las tareas de cuidado, como los controles de salud y educación de los menores del hogar.

Dar visibilidad a los problemas que afectan a las mujeres y medir los avances logrados en estos 15 años no ha resultado nada fácil para la mayoría de los países de la región, especialmente para los del Caribe, por el bajo nivel de desarrollo de los sistemas de producción de estadística y la falta de indicadores que puedan medir la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. En este sentido, corresponde mencionar el aporte que constituye para la región el trabajo realizado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y por la División de Asuntos de Género de la CEPAL en la producción de estadísticas e indicadores de género y en el suministro de asistencia técnica a los países. En cumplimiento del Consenso de Quito (2007), la CEPAL, en colaboración con otros organismos del

sistema de las Naciones Unidas, creó el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe².

En el contexto descrito, se observa también una implementación desigual de distintos compromisos internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 2000).

En el proceso de revisión a 15 años de la Plataforma de Acción de Beijing, el movimiento de mujeres ha sido un actor siempre presente –en algunos países con un papel protagónico– y ha acompañado, con propuestas y críticas, la instauración de distintas políticas y programas. En cierta medida, la variedad de mecanismos para el adelanto de la mujer diseminados en la región es el reflejo de las fortalezas y debilidades de las organizaciones de mujeres. En muchos países, el movimiento ha sido un aliado de la institucionalización de mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y esto ha contribuido a la conquista de avances significativos.

Los principales problemas que afectan a las mujeres y las respuestas a dichos problemas, tal como están formuladas en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, han sido abordados por los países mediante una multiplicidad de planes y programas que se constituyen en marco de las acciones, pero deben enfrentar persistentes obstáculos, como la falta de recursos técnicos y financieros. Solo un tercio de los países posee presupuestos públicos significativos, pero todos enfrentan el desafío de ampliar las acciones diseñadas.

Las mujeres pobres son las más afectadas por la desigualdad de género y la discriminación en el acceso al empleo, expresada en la segmentación vertical y horizontal del mercado de trabajo y en la persistencia de brechas salariales en desmedro de su género. Asimismo, muchas tienen dificultades para permanecer en el sistema educativo una vez superada la etapa de enseñanza media y cuando acceden a la universidad se concentran en carreras de menor prestigio. Son mujeres que están más expuestas al embarazo no deseado, al VIH/SIDA y a otras enfermedades de transmisión sexual y se ven envueltas en situaciones en las que no pueden ejercer su autonomía económica por carecer de ingresos propios. En ciertos casos, incluso deben sufrir la oposición de sus parejas al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Todas estas situaciones se potencian por el constante aumento de la violencia sexual, física y psicológica, que si bien afecta a las mujeres de todos los estratos sociales, perdura con más intensidad en la vida de las que se encuentran en situación más vulnerable.

De cara al futuro, todavía quedan muchos temas pendientes para el avance de las mujeres y el logro de la igualdad. Entre otras cosas, es necesario aumentar el compromiso y la voluntad política para poner en práctica las acciones, jerarquizar los mecanismos de género al más alto nivel del Estado, incrementar y difundir los presupuestos y crear sistemas de rendición de cuentas que permitan un control permanente del grado de cumplimiento de los países con respecto a los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing.

I. Logros y desafíos de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

A. La mujer y la pobreza

Logros: si bien el porcentaje de pobres en América Latina bajó del 45,7% en 1994 al 34,1% en 2007, la desigualdad no ha tenido el mismo comportamiento³. Se destaca la instalación de planes y

² Véase [en línea] <http://www.cepal.org/oig>.

³ Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. No se dispone de datos sobre pobreza para países del Caribe.

programas nacionales de alivio y superación de la pobreza que integran acciones en distintas áreas, como la transferencia de ingresos y pensiones, el acceso a la alimentación, la educación y la salud y la promoción de mujeres emprendedoras con capacitación y acceso al crédito. Por otra parte, si bien los hogares con jefa mujer han aumentado en números absolutos, en ellos también se observa una disminución de la pobreza, lo que puede atribuirse a las distintas políticas públicas. Del total de hogares urbanos con jefatura femenina en 1994, el 35,4% eran pobres, y en 2007 este porcentaje se redujo al 29,2%, lo que muestra que un tercio de los hogares urbanos con jefa mujer aún se encuentran en situación de pobreza⁴. Entre 1994 y 2007, en América Latina se advierte la continuidad de la brecha de género en los ingresos laborales. Mientras en 1994 las mujeres recibían el equivalente al 65% del ingreso masculino, en 2007 su situación mejora y reciben el 70%⁵. Se trata de un proceso lento, ya que en 13 años el descenso es menor a un punto por año.

Desafíos: la mayoría de los gobiernos reconoce la importancia de la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la desigualdad social. La crisis económica mundial plantea el desafío de innovar en materia de políticas públicas para mitigar el impacto sobre las mujeres.

1. Mientras que en los países desciende la pobreza, en los hogares con jefatura femenina el ritmo de reducción ha sido más lento y requiere de otro tipo de trabajo interinstitucional que combine apoyos, incentivos y políticas que mejoren la empleabilidad de las mujeres.
2. En la última década, muchos gobiernos de la región (la Argentina, el Brasil, Colombia, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, el Paraguay, el Perú y la República Dominicana) han implementado programas de transferencias condicionadas de ingresos que privilegian a las mujeres como beneficiarias y titulares de dichas transferencias. Sin embargo, estos programas no son homogéneos en términos de cobertura ni de resultados. En todos los casos, las transferencias operan de manera positiva y garantizan un mínimo de ingresos al hogar. Si bien en algunas ocasiones la aplicación de este tipo de programas ha contribuido a reducir la pobreza, aún no se ha logrado alcanzar los objetivos fijados por los países. Entre las experiencias más exitosas corresponde citar al programa Bolsa Familia del Gobierno del Brasil y el programa Oportunidades de México.
3. La sobrerrepresentación de las mujeres entre los pobres y su mayor vulnerabilidad también quedan en evidencia cuando alcanzan la edad de retiro del mercado de trabajo. Son objeto de especial preocupación las mujeres adultas que no han contribuido al sistema de pensiones y llegan a la edad del retiro (60 años y más) sin la garantía de percibir una jubilación. También inquieta la situación de aquellas que, si bien accederán a la jubilación, tendrán una pensión precaria que aumentará su vulnerabilidad. Para enfrentar estos problemas se han diseñado al menos tres modalidades de políticas: a) las pensiones no contributivas (la Argentina, Barbados, Chile, México y Suriname), b) los subsidios para adultos mayores, como en el caso de Colombia donde el 60% de las beneficiarias son mujeres, y c) la renta universal de vejez (“renta dignidad”) que creó el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.
4. Resulta todo un logro el hecho de que Belice y Haití se encuentren realizando, por primera vez, estudios que permitirán conocer las características de la pobreza en el país con perspectiva de género e identificar las líneas de acción para diseñar los planes y programas adecuados para enfrentar la pobreza y la indigencia.

⁴ Distribución de la jefatura femenina por pobreza en zonas urbanas. Promedio simple de 12 países de América Latina (la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay y el Uruguay) según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

⁵ Ingreso medio laboral de las mujeres comparado con el de los hombres en zonas urbanas. Promedio simple de 15 países de América Latina (la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay) según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

5. No se alcanza a percibir si los mecanismos para el adelanto de la mujer han cumplido o cumplen un papel específico en términos de asesoría o introducción de una perspectiva de género en el diseño de las políticas que apuntan a la eliminación de la pobreza y la desigualdad y atienden a millones de mujeres. No cabe duda de que propiciar este tipo de diálogo dentro de los gobiernos mejoraría las intervenciones estatales.

Brasil: el programa de transferencias condicionadas Bolsa Familia (2003) es una de las principales iniciativas del gobierno para erradicar la pobreza. Opera mediante transferencias directas mensuales, actualizadas sobre la base del salario mínimo, e incluye condicionalidades en materia de salud y educación. En la actualidad, este programa atiende a más de 11 millones de familias (más de 40 millones de personas), lo que la convierte en la iniciativa más grande del mundo en su tipo. El 94% de las receptoras son mujeres y el 69% de las familias que se benefician están compuestas por negros y pardos. Como resultado de este y otros programas, la pobreza cayó 10 puntos entre 2002 y 2007.

México: desde 2002, ha puesto en práctica el Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”, un rediseño del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA). Se trata de un programa de transferencias monetarias con corresponsabilidades en educación, salud y alimentación, destinado a la población en situación de extrema pobreza. En la actualidad atiende a 5 millones de familias, un 99,4% de las cuales reside en localidades rurales o semiurbanas, y ha contribuido al descenso de la pobreza (entre 2002 y 2006, la pobreza rural se redujo 11 puntos).

Perú: cuenta con el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres “JUNTOS” (2005), un programa de transferencia directa dirigido a las familias más pobres. Consta de prestaciones en salud, nutrición y educación, así como en materia de registro e identificación. Las mujeres son designadas como titulares del beneficio y eso repercute en sus posibilidades de negociación, en el uso de recursos y en la distribución de tareas. Su puesta en práctica ha motivado cambios en la dinámica de la relación entre hombres y mujeres. Las exigencias del programa sobre las mujeres limitan el tiempo que los hombres pueden dedicar a otras actividades y, por primera vez, muchos están asumiendo tareas de cuidado en el hogar.

B. Educación y capacitación de la mujer

Logros: en la mayoría de los países ha aumentado la tasa de egreso de educación primaria y el acceso a la educación secundaria, terciaria y universitaria, sobre todo entre las mujeres. En los países que cuentan con programas de transferencias condicionadas de ingresos vinculadas a la educación ha aumentado la permanencia de niños y niñas en la escuela gracias a la entrega de útiles escolares, la instrumentación de un sistema de transporte gratuito y el otorgamiento de becas.

Desafíos: preocupan especialmente los grupos de mujeres en los dos extremos del arco escolar. Por una parte, muchas de las mujeres mayores de 45 años que están en edad productiva y reproductiva y no han tenido acceso a educación básica son analfabetas funcionales o iletradas. Por la otra, no se ha promovido la incorporación de las mujeres a áreas del conocimiento no tradicionales, como la tecnología. Las mujeres presentan un retraso del 2% respecto de los hombres en el uso de Internet, pero en el primer quintil solo accede un 5,8% mientras que en el quinto accede el 44,1%. La incorporación de las nuevas tecnologías y el acceso a la alfabetización digital representa un desafío para todas las mujeres, pero es mayor en el caso de las más pobres.

1. Si bien los indicadores de alfabetización han mejorado en todos los países de la región, todavía hay algunos temas pendientes, como el acceso a educación de calidad. Preocupa especialmente la cantidad de servicios de educación inicial y de los que imparten educación intercultural bilingüe. En Panamá se informa sobre una discriminación en el acceso a la modalidad de educación intercultural.

2. En el período analizado, en la mayoría de los países de la región se ha extendido por ley la obligatoriedad de la educación hasta el nivel medio o los 16 años. En la mayor parte de los países de Iberoamérica y en algunos del Caribe, las mujeres superan ampliamente a los hombres en el porcentaje de graduados de la educación superior. Entre la población de jóvenes, el porcentaje de mujeres con 13 años y más de estudio era del 10,5% en 1994 y el de hombres era del 9,6%. En 2007, esta proporción aumenta al 17% de las mujeres y el 13,4% de los hombres y se observa que las mujeres tienen más años de estudio⁶. Para muchas mujeres, alcanzar un mayor nivel educativo que los hombres no se traduce en el acceso a empleos de calidad o mejores remuneraciones. Si bien aumentó el acceso de las mujeres a la educación superior, estas todavía se insertan en carreras asociadas a la salud y la educación, lo que hace que prolonguen su papel doméstico de cuidado de otros. A su vez, estas funciones de cuidado están menos valoradas en el mercado laboral. Promover la incorporación de las mujeres a carreras no tradicionales, como las profesiones científicas y los oficios técnicos, constituye un desafío. En esa línea, Jamaica muestra un incremento significativo en el acceso de las mujeres a carreras tecnológicas y áreas de estudio no tradicionales. En México, desde 2007 se aceptan mujeres en especialidades antes reservadas al personal masculino, como la carrera militar.
3. De la información presentada por algunos países se deduce que los varones son los que más abandonan los estudios a partir de la enseñanza media. En América Latina, en 1994 las mujeres ya superaban a los hombres en el nivel medio de escolaridad, cifra que se mantiene en 2007⁷. La instrumentación de programas de becas de retención, que representan un incentivo económico, ha contribuido a garantizar la continuidad de las y los adolescentes más pobres en el sistema educativo. En algunos sectores de la población, las adolescentes se ven obligadas a abandonar la escuela para asumir responsabilidades familiares y de cuidado en el hogar. El abandono en este grupo se puede vincular con el déficit de salas cuna y jardines de infantes gratuitos que existe en la mayoría de los países de la región. Para evitar la deserción escolar de las mujeres, en México se determinó que sus becas educativas sean de un monto superior a las de los hombres a partir del primer año de secundaria.
4. En al menos dos países del Caribe se han llevado adelante innovadoras iniciativas en materia de capacitación de las mujeres con el objeto de garantizar su acceso al mercado de trabajo. En Belice y Trinidad y Tabago se imparte capacitación para el acceso a empleos no tradicionales, como la colocación de cerámicos y la reparación de motores de automóviles o equipos de aire acondicionado.
5. La educación sexual está ausente de los programas de estudio de la mayoría de los países. Si bien la legislación a favor de la continuidad educativa de las madres adolescentes se ha generalizado, ello no evita que las adolescentes embarazadas abandonen la escuela, ya sea porque no se sienten cómodas con su nueva situación, porque son discriminadas o expulsadas o porque pierden la regularidad por acumulación de inasistencias. En algunos países de la región se han registrado avances en relación con estas situaciones. En 2002, Panamá sancionó una ley que garantiza la salud y educación de la adolescente embarazada. La Argentina cuenta con dos leyes vinculadas a este tema, una que establece permisos especiales para las alumnas embarazadas (ley 25.273, 2000) y otra que prohíbe que los establecimientos tomen medidas en su contra (ley 25.808, 2003). México ha establecido un programa de becas destinado a madres jóvenes y embarazadas y Suriname cuenta con un sistema de consejería para madres adolescentes. En Paraguay, cinco adolescentes embarazadas fueron expulsadas de su centro

⁶ Población de 15 a 24 años de edad, según años de instrucción, en zona urbana. Promedio simple de 14 países de América Latina (el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay) según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

⁷ *Ibíd.*

de estudios en 2003 y no fueron readmitidas ni siquiera con la intervención del Ministerio de Educación y Cultura.

6. La violencia doméstica y la violencia en la escuela y el aula han motivado la puesta en marcha de diversas iniciativas dirigidas a la incorporación de este tema en los programas de estudio. Países como Barbados, el Ecuador, Jamaica, México y la República Dominicana han diseñado programas que abordan la prevención de la violencia y promueven la convivencia escolar pacífica.
7. En el Brasil se llevó a cabo una experiencia innovadora dirigida a superar los estereotipos de género en la escuela asociados a la raza y la orientación sexual. En 2005 se implementó el Programa género y diversidad en la escuela a través del cual se capacitó a profesores y gestores de escuelas públicas para el manejo de situaciones de discriminación por raza, género y orientación sexual.

Belice: en los últimos años, el Departamento de la Mujer llevó a cabo una oferta de capacitación para mujeres en áreas no tradicionales, como mecánica automotriz y colocación de cerámicos. Ante las dudas que generó esta oferta a las mujeres de algunas comunidades, se trabajó en la sensibilización y en la eliminación de prejuicios y estereotipos de género para promover la adhesión.

Trinidad y Tabago: cuenta con programas que capacitan a mujeres para mejorar su empleabilidad en áreas tradicionalmente masculinas, como la reparación de motores de automóviles y equipos de aire acondicionado y refrigeración. También se incluye la construcción de muebles y la pintura.

C. La mujer y la salud

Logros: la mayoría de los países han logrado avances en el acceso de las mujeres al sistema de salud y en la articulación de sistemas de atención en salud reproductiva (embarazo, parto y puerperio, atención previa y posterior al aborto, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual).

Desafíos: uno de los principales desafíos sigue siendo la reducción de la mortalidad materna, asociada a complicaciones del parto y aborto provocado, transmisión y tratamiento del VIH/SIDA y eliminación de barreras económicas de acceso al sistema de salud. En 2005, las muertes maternas en América Latina y el Caribe se ubicaban entre 16 y 670 por cada 100.000 nacidos vivos.

1. Las mujeres acuden más que los hombres al sistema de salud por necesidades asociadas al ciclo reproductivo y por su papel de cuidadoras de otros. Pese a ello, la mortalidad por causas prevenibles sigue siendo alta: maternidad, cáncer, violencia, VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual. Si bien se han introducido cambios en los sistemas de salud, en algunos países aún existen barreras de acceso, como el pago de aranceles. Sin haber sido eliminado, en algunos sistemas este pago se incluye entre las prestaciones de los programas de protección social. Según los datos aportados por Chile, los planes de salud de las instituciones de salud previsional (ISAPRES) para las mujeres pueden costar hasta tres veces más que los de los varones.
2. Las estimaciones de la CEPAL indican que la tasa de mortalidad materna no ha variado significativamente en América Latina y el Caribe entre 1995 y 2006. El virtual estancamiento de esta tasa y del número absoluto de muertes maternas en la región es motivo de preocupación para los gobiernos por el difícil cumplimiento de la meta 5A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir su incidencia en tres cuartas partes para 2015. En función de esta meta, se han puesto en marcha distintas iniciativas en Belice, el Brasil, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Dominicana y Suriname.

3. Las estrategias de reducción de la mortalidad materna están directamente asociadas al aumento de los controles durante el embarazo y el mejoramiento de la calidad de la atención de las embarazadas y del parto. Sobre esa base, en distintos países, como El Salvador y el Perú, se han ideado innovadores programas que aumentan la cantidad de controles durante el embarazo y promueven el parto institucional. En el Perú se crearon el Gestclub, un emprendimiento que apunta a incrementar el parto institucional, y las casas de espera materna, una estrategia que requirió de la adecuación cultural y de infraestructura de los servicios de parto e incluye el control de gestantes y púerperas. En El Salvador se implementó la estrategia “Sala de espera materna”, cuyo principal propósito es disminuir la morbimortalidad materna e infantil. En 2007, el Paraguay sancionó una ley que garantiza la atención del embarazo y la gratuidad del parto, incluso en caso de cesárea.
4. En términos de salud reproductiva, se han registrado importantes avances desde Beijing hasta la fecha, aunque cabe mencionar que en los últimos años también hubo ciertos retrocesos. Algunos países de la región, como la Argentina, el Brasil, Jamaica, México y Suriname, mejoraron la disponibilidad de métodos anticonceptivos –píldoras, preservativos, dispositivos intrauterinos y anticonceptivos hormonales de emergencia– y promovieron el espaciamiento de los embarazos. En el caso de la Argentina y el Brasil, la ley garantiza el derecho y acceso gratuito a la ligadura tubaria y la vasectomía. La mortalidad materna y por aborto provocado ha hecho que, en los últimos cinco años, algunos países (Colombia, España, México y Portugal) modificaran su marco normativo, ampliarán las causales de aborto no punible o legalizaran el acceso al aborto seguro. Otros están analizando el tema: el Brasil estudia la ampliación de permisos de aborto por anencefalia y Jamaica y Haití están discutiendo un cambio en la legislación para despenalizar el aborto. En Chile no se ha podido avanzar en la aprobación del proyecto de ley marco sobre derechos sexuales y reproductivos y en Costa Rica la reforma a la Ley general de salud provoca un amplio debate por la redacción del capítulo sobre derechos sexuales y reproductivos. Este vacío legal impide avanzar en medidas integrales e intersectoriales de salud sexual y reproductiva. El grupo más abandonado ante la ausencia de una política estatal en este aspecto es el de las y los adolescentes. Por último, se destaca que en México y Suriname se está aplicando la vacuna contra el virus de papiloma humano en adolescentes mujeres.
5. Aunque no son suficientes, en relación con el SIDA se han logrado algunos avances en el control de gestantes y personas infectadas y en la distribución gratuita de terapias antirretrovirales (la Argentina, el Brasil, el Paraguay, la República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago). Sin embargo, en el Paraguay se reconoce que, aunque existe, la legislación sobre el tema no se cumple por falta de recursos.
6. En el Brasil se ha avanzado para dar respuestas específicas de oferta sanitaria a mujeres de grupos de población identificados y con necesidades especiales: indígenas, negras, lesbianas y bisexuales, adolescentes, jóvenes y adultas, privadas de libertad, habitantes de zonas rurales, en situación de violencia y con VIH/SIDA.
7. Aunque todavía son incipientes, existen algunas iniciativas de la sociedad civil dirigidas a promover acciones sobre la salud reproductiva centradas en el protagonismo de los hombres. Otros países, como Cuba, promueven políticas de paternidad responsable.

Brasil: las estadísticas muestran que el índice de mortalidad materna cayó un 12,7% entre 1997 y 2005. Pese a ello, existe cierta subnotificación al respecto y es necesario optimizar la identificación de las causas de mortalidad para mejorar las políticas. Por ese motivo, entre 2001 y 2005 se incrementaron un 92% los organismos encargados de esa tarea, denominados Comités de Mortalidad Materna. En el período 2003-2006, la implementación del Pacto nacional para la reducción de la mortalidad materna contribuyó a evitar 232 muertes maternas y 5.920 muertes neonatales.

El Salvador: las características de las mujeres fallecidas indican que son jóvenes, del área rural y analfabetas o con enseñanza primaria incompleta. Sobre esta base, se ha implementado la estrategia de "Sala de espera materna", cuyo principal propósito es disminuir la morbimortalidad materna e infantil. Se consideran diversos factores de riesgo social, como la accesibilidad y la cultura, para admitir a las embarazadas a estas salas, donde permanecen hasta que comienzan el trabajo de parto y pueden ingresar a un centro hospitalario. Actualmente, hay dos de estas salas y otras seis previstas.

Perú: en 2007, el Ministerio de Salud informó de la existencia de 390 Casas de espera para gestantes de zonas rurales que residen lejos de un centro de salud. En estas casas, ubicadas estratégicamente cerca de las maternidades, las mujeres permanecen alojadas durante los últimos días del embarazo.

D. La violencia contra la mujer

Logros: la aparición de una tercera generación de leyes contra la violencia de género es un indicador de la relevancia social del tema en la región. En estas nuevas leyes se toman en consideración las lecciones aprendidas en etapas anteriores y se incluye la tipificación de nuevos delitos que reconocen las situaciones que ocurren dentro y fuera del hogar, como el feminicidio. El Brasil cuenta hoy con la ley María da Penha, una de las tres más avanzadas del mundo junto con la de España, y mientras que en el derecho de Costa Rica y Guatemala se incorporan las figuras del feminicidio y la violencia sexual, la Argentina y México adoptaron leyes integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia. En el marco de la Campaña del Secretario General "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" se ha dinamizado la sensibilización en los países, en muchos casos bajo el liderazgo de las más altas autoridades o de la misma presidencia, como ocurre en el Brasil.

Desafíos: el gran desafío es el acceso a la justicia y la sanción oportuna y adecuada de la violencia. En algunos países, aún es necesario poner en marcha planes y programas nacionales de prevención y tratamiento de las víctimas que superen el bajo impacto logrado hasta el momento en determinadas poblaciones. Otros desafíos importantes son el tratamiento de las necesidades especiales de las mujeres indígenas y afrodescendientes y la falta de independencia de algunos poderes judiciales que ignoran denuncias o retrasan procesamientos.

1. Existe cierta falta de armonización entre las legislaciones nacionales contra la violencia y los códigos penales vigentes y los marcos jurídicos internacionales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, suscrita por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1994 y ratificada por todos los países de la región, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
2. Muchos países sancionaron leyes durante la década de 1990 y aún tienen temas pendientes en materia de aplicación, ya que no han creado los mecanismos institucionales necesarios, incluidos los relacionados con el acceso a la justicia o la capacitación de los recursos humanos.
3. La aplicación de las leyes sobre violencia doméstica se enfrenta a la falta de capacitación de las fuerzas policiales y los operadores de la justicia y a la resistencia al cambio por parte de la justicia, combinada con la falta de capacitación y la baja asignación presupuestaria.
4. La suma de estos obstáculos hace que las mujeres encuentren barreras de acceso a la justicia, sean objeto de revictimización y desconozcan los derechos y dispositivos que existen para acompañarlas en el proceso de denuncia. Según reporta el gobierno, en el Estado Plurinacional de Bolivia se vive un clima de naturalización de la violencia contra las mujeres que se expresa en la impunidad.
5. Algunas mujeres tienen una dependencia económica de sus parejas que a menudo impide romper con el ciclo de la violencia cotidiana.

6. En la mayoría de los países se han implementado líneas de atención a las víctimas del delito de violencia y refugios para mujeres víctimas y sus hijos e hijas, tanto dependientes de los mecanismos para el adelanto de la mujer como de la sociedad civil. Todavía no se han creado sistemas integrados que favorezcan en todos los casos la derivación y el seguimiento.
7. Cinco países y territorios del Caribe (Barbados, Belice, Islas Caimán, Jamaica y la República Dominicana) han realizado actividades en el marco de la Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres. En la República Dominicana, la Campaña se aprobó por la ley 46 (2007).
8. Mención especial merece el feminicidio en Ciudad Juárez (México). La visibilidad alcanzada por los casos de violencia contra las mujeres ha generado la implantación de políticas públicas específicas diseñadas por el gobierno federal. Una de estas medidas fue la creación de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA). En 2007, la sociedad civil organizada formó el Observatorio Ciudadano del Feminicidio.
9. En España y Portugal, la mutilación genital femenina ha generado la sanción de leyes que prohíben esta práctica común en algunas culturas migrantes. En 2005, España aprobó por ley la persecución extraterritorial de la práctica de la mutilación genital femenina.

El Salvador: el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ha capacitado a más de 8.000 miembros de la Policía Nacional Civil, los juzgados de paz y de familia, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República. Se impartieron conocimientos respecto de temas como género, violencia intrafamiliar y agresiones sexuales, así como en relación con los contenidos de la ley contra la violencia intrafamiliar, entre otros. El Programa de Saneamiento de la Relación Familiar brinda atención psicológica a hombres agresores causantes de violencia intrafamiliar que acuden voluntariamente a los grupos de apoyo o son derivados por los juzgados de paz y de familia para cumplir la pena de terapia psicológica. Desde 2005 se ha atendido a un total de 13.257 hombres agresores.

Panamá: el Servicio contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional, constituido en 2005, ofrece información a las víctimas sobre los beneficios legales a que tienen derecho y la asistencia a que pueden acceder. Además, interviene en la tramitación de la denuncia ante la autoridad competente y en la ejecución de las medidas de protección pertinentes. El propósito de este servicio es la atención de las víctimas y la disminución de los casos de violencia familiar. Se realizan talleres, se brinda asistencia psicológica y social, se ofrece información y se llevan adelante campañas para erradicar la violencia doméstica.

Portugal: en 2007 se introdujo una modificación al código penal por la cual se sanciona el delito de mutilación genital. Sobre esta base, a comienzos de 2009 se comenzó a implementar el Programa de Acción para la Eliminación de la Mutilación Genital que se divide en cuatro áreas: a) sensibilización, prevención y apoyo; b) capacitación, c) investigación y d) promoción.

E. La mujer y los conflictos armados

Logros: en los últimos años, Colombia y el Perú han adoptado diversas medidas en este campo, el primero mediante el establecimiento de una política de desmovilización y el segundo a través de la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación, que promueve una política de indemnizaciones. Por otra parte, la incorporación de las mujeres a los cuerpos de paz y las fuerzas armadas, mediante la profesionalización, está en constante crecimiento.

Desafíos: garantizar un proceso pacífico de desmovilización en los países que atraviesan por esta situación.

1. Mientras que en algunos países de la región, como Colombia y el Perú, ya existen procesos de reparación abiertos, en otros, estos procesos aún tienen cierta vigencia, como Guatemala, donde todavía resta implementar algunos compromisos de los Acuerdos de Paz de Guatemala suscriptos en 1996.
2. Colombia ha invitado a desmovilizarse a todas las mujeres vinculadas a la guerrilla a través de campañas en los medios de comunicación.
3. En los últimos años, se ha incrementado el acceso y la participación de las mujeres en las fuerzas armadas, lo que ha motivado una adecuación de las instituciones en términos físicos y reglamentarios, obligándolas a resolver los conflictos planteados y a alejarse de su cultura históricamente masculina. En 2005, el Perú reguló el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las fuerzas armadas y de la policía. En la misma línea, México debió implementar medidas de apoyo para mujeres en período de lactancia.
4. La Argentina y España han llevado a cabo experiencias para el seguimiento de la participación de las mujeres en las fuerzas armadas.
5. La creciente participación de las mujeres en las fuerzas armadas ha motivado una mayor inclusión en los cuerpos y las misiones de paz de las Naciones Unidas.
6. Algunos países, como la Argentina, Chile, Colombia, España, Jamaica y Portugal, adoptaron la resolución 1.325 del Consejo de Seguridad (31 de octubre de 2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad. La Argentina conformó el Grupo de Trabajo Interministerial para la implementación de la resolución, integrado por el Representante Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional —punto focal en la materia— y la Dirección de Organismos Internacionales de la Cancillería, la Comisión Cascos Blancos, el Consejo Nacional de la Mujer, la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Ministerio de Defensa. España presentó en 2007 el Plan Nacional de Acción para el cumplimiento de la resolución 1.325.

Jamaica: desde la adopción de la resolución 1.325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ha incorporado a un número importante de mujeres, en virtud del tamaño de las fuerzas armadas del país, a las misiones de paz de las Naciones Unidas. En la actualidad, los contingentes están integrados casi en forma paritaria por mujeres y hombres. Las mujeres están presentes en seis de las siete misiones en las que participa el país y algunas de ellas ocupan puestos importantes en zonas consideradas críticas (una mujer comanda el contingente en Liberia y Darfur).

Argentina: mediante la resolución 213 (2007) se creó el Observatorio sobre la Integración de la Mujer en las Fuerzas Armadas, que tiene por objeto realizar el seguimiento y la evaluación de la inserción de la mujer en la carrera militar. Desde este Observatorio se promovió, por ejemplo, una encuesta voluntaria y anónima que fue respondida por 700 oficiales mujeres y complementada con entrevistas en profundidad. También se creó el Consejo de Políticas de Género con participación de académicos y académicas, organizaciones de mujeres, oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas, la Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de la Mujer.

España: cuenta con el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas, que realiza cursos sobre mujeres y conflictos armados, trabaja en la introducción del enfoque de género en la enseñanza militar y colabora con el Comité de la Mujer en las Fuerzas de la OTAN. Por su parte, la cooperación internacional española creó el “Plan de acción: mujeres y construcción de la paz de la cooperación española”.

F. La mujer y la economía

Logros: la población económicamente activa femenina se incrementó, aunque sin llegar al nivel de participación económica de los hombres, y disminuyó el porcentaje de mujeres que se dedican al trabajo doméstico no remunerado, un trabajo no reconocido y marginal, pero con un valor muy importante para la sociedad. Según datos de la CEPAL, en 1994 las mujeres sin ingresos propios de las zonas urbanas de 13 países de América Latina representaban el 43,6%, cifra que descendió en 1999 al 39,5% y en 2007 al 32,5% (es decir, una reducción de 11,1 puntos porcentuales en 13 años)⁸. Esta disminución de más de diez puntos porcentuales en las mujeres sin ingresos propios coincide con la reducción de la pobreza ya mencionada. A los datos aportados debe sumarse la mejora del acceso al crédito de las mujeres micro emprendedoras, el impacto positivo de las políticas de reforma previsional y el reconocimiento de derechos a mujeres trabajadoras.

Desafíos: alcanzar mayores niveles de empleo formal para las mujeres e implementar políticas de igual empleo e igual salario.

1. La crisis y la desaceleración del crecimiento económico mundial traerán aparejada una reducción de los flujos externos asociados a remesas familiares, turismo e inversión extranjera directa, lo que podría incidir en una menor disponibilidad de recursos para crédito bancario al sector privado. Belice, Costa Rica y el Perú elaboraron propuestas específicas para amortiguar el impacto en el empleo. En Belice, el Departamento de la Mujer promueve la generación de oportunidades de crecimiento mediante el empoderamiento económico de las mujeres.
2. La reducción de la cantidad de créditos otorgados afectará a las mujeres emprendedoras que, aun en condiciones económicas estables, tienen dificultad para acceder a dichos recursos. Pese a ello, en los últimos años se ha facilitado el acceso de las mujeres al crédito en algunos países, como la Argentina, Belice, el Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Guatemala.
3. La brecha salarial entre mujeres y hombres —que en muchos países supera el 30%— afecta a las mujeres, ya que reciben menor remuneración aun cuando desempeñan igual tarea y tienen igual capacitación que los hombres. En algunos países, como Chile, Cuba, España y Portugal, se legisló para eliminar este tipo de discriminación.
4. La situación de las trabajadoras domésticas ha mejorado en los últimos años en ciertos países. En la Argentina, la modificación del régimen de trabajadores autónomos por medio del decreto 1454 (2005) posibilitó el ingreso de 1.250.000 mujeres al sistema previsional del que se encontraban excluidas por falta de aportes (amas de casa, empleadas domésticas o informales). Reformas similares, pero de menor envergadura, se realizaron en Chile y Costa Rica. En otros países, como Guatemala, esta modificación aún está pendiente.
5. En los últimos años se han llevado adelante iniciativas de certificación y buenas prácticas de género en empresas públicas y privadas, destacándose las del Brasil y México.
6. Uno de los problemas que enfrentan las mujeres que trabajan se asocia al cuidado de los hijos e hijas que no alcanzan la edad de escolaridad obligatoria. En respuesta a esta necesidad, México creó un Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la política pública de igualdad de oportunidades, propone la redistribución de las tareas de cuidado en los hogares.

⁸ Población urbana sin ingresos propios. Promedio simple de 13 países de América Latina (la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Panamá, el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay) según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Chile: sancionó la ley 20.255 (2008) que establece una reforma al régimen previsional y reconoce las históricas desigualdades de género del sistema anterior. Otorga una pensión básica solidaria a quienes no accedieron a dicho sistema y reconoce el valor de la maternidad al incorporar un bono por hijo o hija nacido vivo al fondo de capitalización (ley 20.360). También sancionó la ley 20.348 (2009) que modifica el Código del Trabajo y establece la obligación de los empleadores de no discriminar por razón de sexo.

Costa Rica: puso en práctica el Plan Escudo, un plan de protección social y estímulo económico frente a la crisis internacional que fue presentado por el gobierno en enero de 2009. En lo que respecta a las mujeres, los beneficios son indirectos y se enmarcan en el concepto de familia. El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) elaboró una propuesta para fortalecer el Plan sobre la base de la especificidad, las necesidades y los intereses de las mujeres así como la forma particular en que las afecta la crisis.

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

Logros: en algunos países aumentó la participación política de la mujer en cargos del poder ejecutivo y en puestos directivos de gobierno, especialmente de segunda línea. También se ha incrementado la participación de las mujeres en cargos electivos a nivel regional, producto de las leyes de cuotas.

Desafíos: en la mayoría de los países se mantiene vigente el desafío de lograr los cupos mínimos de participación que fijan las normativas, observándose una escasa aplicación de las sanciones previstas en la legislación. Es necesario promover la participación de las mujeres en las directivas de los partidos políticos y sindicatos y el acceso al financiamiento que les permita llevar adelante campañas políticas.

1. La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones ha aumentado en la región en los últimos cinco años y, por primera vez, tres mujeres accedieron, por elección popular, a la presidencia de la Argentina, Chile y Jamaica.
2. En la mayoría de los países de la región, la participación de las mujeres en el poder ejecutivo crece a medida que desciende la jerarquía de los cargos. En Chile y el Ecuador se instrumentó, por decisión presidencial, una política de paridad de género en el gabinete de gobierno. En estos países, así como en la Argentina y el Brasil, las mujeres alcanzaron el cargo de ministras en áreas no tradicionales como defensa y economía.
3. La participación de las mujeres en las cámaras bajas va en aumento gracias a la instauración de los mecanismos de cuotas. Sin embargo, todavía no se alcanza la paridad y menos aún la participación del 30% que indica la legislación sobre cuotas vigente en el Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, Jamaica, México, Panamá, el Paraguay, la República Dominicana y el Uruguay. Cuba ocupa uno de los primeros lugares del mundo en cuanto a representación femenina en el Parlamento (43,32%).
4. Continúan sin cumplirse los compromisos vinculados a la participación de las mujeres en los cuadros de dirección de partidos políticos y sindicatos incluidos en las leyes de cupo. Por otra parte, en los países en que se contemplan sanciones económicas, estas no se aplican.
5. En Colombia, El Salvador, Honduras y México se llevaron adelante innovadoras experiencias de capacitación de mujeres en política.
6. En los últimos años, se ha registrado un importante aumento de la participación de las mujeres en el gobierno de las universidades. La intervención de las mujeres en organizaciones empresariales continúa siendo muy baja.

Colombia: varios partidos y movimientos políticos firmaron en 2005 el Pacto para una inclusión efectiva de las mujeres en la política, donde se consagra el compromiso de potenciar el papel de las mujeres en la democracia y su inclusión efectiva en los espacios de poder formal. Este Pacto consta de lineamientos de estrategias políticas, económicas, comunicativas y de educación y capacitación, cuya puesta en práctica es controlada por la Mesa de enlaces de género.

México: entre 2005 y 2007, el Instituto Nacional de las Mujeres instrumentó el programa de impulso al liderazgo político de las mujeres en el ámbito local, en cuyo marco se realizaron diversas actividades de formación y profesionalización dirigidas a unas 1.000 mujeres líderes de los partidos políticos en 22 de las 32 entidades federativas del país. En 2008 se diseñó un programa de promoción de la participación política de las mujeres titulado Plataforma Estratégica para la Equidad Política.

Uruguay: la participación de las mujeres en el Parlamento ronda el 10%. Para aumentar esta cifra, en 2009 se aprobó la ley 18.476 que establece que en todas las ternas de candidatos de las listas para cargos electivos se debe incluir a personas de ambos sexos. Esta medida se implementará en dos etapas: en junio de 2009 para las autoridades de partidos políticos y a partir de 2014 para las elecciones nacionales y departamentales.

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

Logros: los mecanismos para el adelanto de la mujer han mejorado su posición dentro de la estructura del poder ejecutivo. Han surgido áreas dedicadas al tema de género en distintas instancias del poder ejecutivo, se ha registrado una apropiación de los compromisos internacionales, se diseñaron y pusieron en práctica diversos planes y programas y se estableció un sistema de coordinación con otras áreas del poder ejecutivo y la sociedad civil. Aunque se registra en pocos países, el logro más importante ha sido la coincidencia entre planes, políticas y voluntad política al más alto nivel. Como se señala en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, este es el factor clave para el avance. Cuando las autoridades gubernamentales del más alto nivel se comprometen con los avances, estos se aceleran, mientras que ocurre lo inverso cuando los Jefes de Estado no asumen la agenda de género como prioridad.

Desafíos: el principal desafío es el fortalecimiento de las redes y alianzas sociales y políticas para alcanzar la sostenibilidad política, técnica y financiera de los mecanismos. Es necesario aumentar los montos de las asignaciones presupuestarias y fortalecer la capacidad de interacción de los mecanismos para el adelanto de la mujer con otras áreas de gobierno y las capacidades técnico-políticas para mejorar su incidencia en la transversalidad.

1. En los 15 años transcurridos desde Beijing, los mecanismos para el adelanto de la mujer han producido grandes avances. El proceso de institucionalización de los mecanismos que tuvo lugar antes y después de Beijing se fue incrementando con el transcurso de los años en América Latina. En los países que integran la subregión del Caribe, este proceso ha sido más lento y es todavía una asignatura pendiente caracterizada por la rotación de las áreas vinculadas a la mujer dentro de los gobiernos (en Jamaica, por ejemplo, el mecanismo ya ha dependido de siete ministerios distintos). El Gobierno de las Islas Caimán está gestionando un acuerdo de cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) que le permita profundizar el conocimiento de los mecanismos para fortalecerlos. En la actualidad, según datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe⁹, el 40% de los mecanismos tienen un nivel jerárquico de ministerio, el 20% son entidades adscriptas a la Presidencia y un 40% dependen de otro ministerio, en la mayoría de los casos asociado a las políticas sociales¹⁰.

⁹ Véase [en línea] <http://www.cepal.org/oig/>.

¹⁰ Durante el proceso de elaboración de este informe, las Islas Caimán y Panamá modificaron su mecanismo nacional.

2. En algunos países de Centroamérica, los mecanismos para el adelanto de la mujer comparten, en algún punto, la agenda y las actividades de la oficina de la primera dama. Esto se traduce en cierta dificultad al momento de instalar la perspectiva de género y separarla del papel materno y de la familia.
3. En los últimos años, se han creado nuevos mecanismos alojados en otras áreas, como la Comisión Especial Banca de la Mujer en el Honorable Senado de la Nación Argentina (2008), el Grupo de mujeres parlamentarias de la Asamblea Legislativa de El Salvador (2006) o el Foro de Mujeres Parlamentarias y la Asociación de Juezas y Magistradas. También se han conformado espacios institucionales que siguen los temas de la mujer e introducen la perspectiva de género en cancillerías (la Argentina) o Defensorías de los Habitantes (Costa Rica y el Perú).
4. Sin importar su nivel jerárquico, la mayoría de los mecanismos enfrenta problemas de carácter presupuestario y de recursos humanos. En términos de presupuesto, esta escasez se combina con la ausencia de perspectiva de género en los presupuestos de otras áreas. En algunos países se ha logrado avanzar en la elaboración de presupuestos de género y en la asignación de partidas. En términos de recursos humanos, a veces se señala como obstáculo la alta rotación de personal, combinada con la baja calificación, la falta de conocimiento sobre los problemas de género y la resistencia a trabajar en áreas del servicio civil vinculadas a la problemática de la mujer.
5. Los mecanismos para el adelanto de la mujer enfrentan dificultades para asumir el papel de organismo rector de las políticas de género y, en algunos casos, intervienen en la realización de acciones de bajo impacto (capacitaciones, proyectos piloto, campañas de incidencia).
6. La introducción de puntos focales de género en distintas áreas del poder ejecutivo se ha producido a nivel formal y requiere mejorar la definición de papeles y funciones y fortalecer las capacidades técnicas.
7. La producción de indicadores aparece como una prioridad para la mayoría de los mecanismos y presenta distintos grados de avance. La División de Asuntos de Género de la CEPAL brinda apoyo técnico para la producción de información estadística con enfoque de género.
8. En los últimos años, también se han implementado observatorios temáticos con perspectiva de género en la Argentina, el Brasil, Colombia, España, Honduras, México, Panamá y Portugal.
9. Se han realizado encuestas de uso del tiempo en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y el Uruguay. En el Brasil y el Perú se está trabajando para realizar este tipo de estudio.

Colombia: la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer creó en 2004 el Observatorio de Asuntos de Género, un mecanismo de seguimiento, desde la perspectiva de género, del cumplimiento de las normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la equidad de la mujer y la equidad de género, así como de las políticas públicas, planes y programas, a fin de conocer sus efectos diferenciados en hombres y mujeres. El objeto de este Observatorio es efectuar recomendaciones que contribuyan a eliminar la discriminación y a superar las inequidades de género que aún se presentan en el país.

Paraguay: por Resolución 130 (2009), el Tribunal Superior de Justicia Electoral creó la Unidad de Género, que tiene como finalidad la producción y el análisis de datos con perspectiva de género en el marco del apoyo a instituciones nacionales e internacionales ejecutoras de programas y proyectos sobre la participación política de la mujer.

I. Los derechos humanos de la mujer

Logros: a lo largo de los años, los países han formulado leyes y políticas públicas para garantizar la igualdad entre varones y mujeres.

Desafíos: garantizar la igualdad de derechos que aparece en las constituciones.

1. En América Latina, se ha avanzado de forma homogénea en la ratificación de compromisos internacionales que promueven los derechos de la mujer. En el Caribe, este proceso aún es incipiente y requiere un análisis particular desde la perspectiva de la realidad normativa legal de los países.
2. La mayoría de los países de Iberoamérica ha firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con excepción de Chile, Cuba y El Salvador que tienen pendiente la ratificación y de Honduras y Nicaragua que no lo firmaron ni lo ratificaron.
3. La primera barrera que enfrenta el cumplimiento de los derechos humanos, en especial de las mujeres pobres, está conformada por las dificultades de acceso a la documentación personal. Contar con partida de nacimiento y documento de identidad representa un piso mínimo en términos de derechos y acceso a la ciudadanía. Cabe destacar que existen políticas que promueven el acceso a la documentación personal mediante campañas gratuitas de regularización.
4. En los últimos años, muchos países de la región han sancionado leyes e implementado políticas y programas destinados a prevenir y sancionar la trata y el tráfico de personas.
5. En la Argentina se produjo una modificación importante mediante la incorporación de la perspectiva de género en las comisiones que regulan la asignación de asilo político. En la práctica, el Comité para la Elegibilidad de los Refugiados (CEPARE) otorga refugio sobre la base del temor fundado de ser víctimas de violencia doméstica.
6. En el Brasil se otorgó prioridad al análisis de la situación de las mujeres privadas de libertad y se propuso la revisión de causas y la implementación de un sistema de asesoría jurídica con acceso a defensa.

Estado Plurinacional de Bolivia: se aprobó la ley 2.616 de gratuidad del registro y extensión del certificado de nacimiento y la inscripción por vía administrativa para personas mayores de 12 años.

J. La mujer y los medios de comunicación

Logros: se realizaron algunas campañas mediáticas y se crearon observatorios para el seguimiento y análisis del discurso empleado en los medios de comunicación.

Desafíos: fortalecer el uso de los medios de comunicación como herramienta para la difusión masiva de los derechos de las mujeres y erradicar de ellos el discurso sexista y la discriminación por género.

1. En algunos países de la región, se acude a los medios de comunicación para difundir campañas sobre derechos de las mujeres, prevención de la violencia, trata y tráfico de personas.
2. Algunos organismos del sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el UNFPA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), han apoyado a ciertos gobiernos nacionales de la región en la producción y difusión de campañas.

3. Se registra una escasa utilización de los medios de comunicación para la difusión de los derechos de las mujeres.
4. Actualmente, en la región se llevan adelante al menos dos experiencias nacionales de monitoreo de medios de comunicación. La Argentina cuenta con el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión y México con el Observatorio de los medios de comunicación, que depende del Instituto Nacional de las Mujeres.

Argentina: desde 2006, y en seguimiento de la propuesta formulada en el Plan Nacional contra la Discriminación, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) pusieron en marcha un Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión. El Consejo Nacional de la Mujer se sumó a dicho Observatorio para incorporar a la discusión la problemática relativa al cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención de Belém do Pará. Este Consejo tiene la misión de alertar sobre la discriminación y la violencia de género en los medios radiales y televisivos. De esta forma, estos organismos nacionales colaboran en la evaluación de los contenidos de la programación que se emite a fin de detectar los casos de discriminación por causa de género y aplicar las sanciones correspondientes.

México: desde 2006, el Instituto Nacional de las Mujeres incluyó en su sitio web al Observatorio de los medios de comunicación: imagen de las mujeres y las niñas como un foro de análisis para recibir los reconocimientos y las disconformidades de la población en general sobre la publicidad en los diversos medios de comunicación, que discrimina, estereotipa y denigra la imagen de mujeres y hombres. En 2007 instituyó la entrega anual del premio nacional a la Equidad de Género en los Medios de Comunicación en reconocimiento a las empresas y agencias de publicidad que incorporan el principio de igualdad en sus productos publicitarios.

Paraguay: para romper con la cultura machista e instalar en la conciencia ciudadana la discriminación hacia la mujer, en 2004 se emprendió una campaña de sensibilización y concientización, denominada "Iguales en todo" y enmarcada en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El mensaje fue transmitido mediante innovadores recursos comunicacionales como teatro callejero, pasacalles, pancartas en los principales puntos de acceso al centro de la ciudad, afiches, volantes, dípticos y cortos publicitarios en radios y en los cuatro canales de televisión. Esta campaña rompió los esquemas tradicionales con mensajes claros y uno de sus anuncios resultó galardonado con dos premios nacionales y uno internacional.

K. La mujer y el medio ambiente

Logros: se establecieron alianzas entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil para atender situaciones de desastre natural.

Desafíos: transversalizar el tema de género en las políticas ambientales. Mejorar la provisión de servicios de saneamiento y satisfacer las necesidades de las mujeres en relación con el medio ambiente. Promover la participación de las mujeres en el manejo de situaciones de emergencia.

1. Las mujeres, las niñas y los niños son quienes más tiempo y energía invierten en la búsqueda y el acarreo de agua. Sobre esa base, la Argentina, el Brasil, Honduras, Jamaica, la República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago han diseñado acciones que contemplan la participación de las mujeres en el acceso y el manejo racional del agua.
2. Es necesario fortalecer las alianzas de los mecanismos de la mujer con los ministerios y las entidades a cargo de los temas ambientales para transversalizar el tema de género en las políticas y los programas destinados al medio ambiente.

3. La mayoría de las acciones de la Plataforma de Acción en esta área se inscriben en la subregión del Caribe y se asocian a la prevención y el manejo de las situaciones provocadas por los desastres naturales. En este sentido, se han ideado innovadores programas y dispositivos de atención a emergencias naturales teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres ante los desplazamientos forzados con motivo de las emergencias naturales.
4. Existe cierto grado de coordinación entre los mecanismos para el adelanto de la mujer en países del Caribe y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En esta línea, cabe destacar el trabajo realizado por el UNFPA en materia de salud sexual y reproductiva para personas en situación de desplazamiento por emergencia climática.

República Dominicana: a fin de dar respuesta a las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad, la Secretaria de Estado de la Mujer, en colaboración con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE), la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) y el UNFPA, inició la puesta en marcha del Proyecto de Asistencia de Emergencias para ayudar a la población vulnerable, sobre todo a las mujeres afectadas por secuelas de fenómenos naturales. Los objetivos del proyecto son satisfacer las necesidades básicas con relación a la higiene, el saneamiento y el tratamiento de agua y prevenir la violencia sexual contra las personas desplazadas, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes.

L. La niña

Logros: implementación de políticas de prevención de la trata y el tráfico con fines comerciales y de la Convención sobre los Derechos del niño. Inclusión de las niñas y adolescentes en la escuela, educación con perspectiva de género y diversidad cultural.

Desafíos: erradicar la explotación sexual comercial infantil y aumentar los dispositivos de cuidado de los menores.

1. Los países de la región han avanzado en la implementación y difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño. En algunos casos, se sancionaron leyes que reforman los sistemas de justicia de menores, modifican el Código de Familia, elevan la edad mínima para contraer matrimonio y eliminan todas las formas de violencia contra niñas y niños.
2. En el último lustro, creció la preocupación sobre el tema de la prostitución infantil y la producción de pornografía, lo que ha motivado la elaboración de proyectos de ley que penalizan este delito y el diseño de dispositivos de protección a las víctimas.
3. Se han concentrado esfuerzos en el diseño de programas que tienen como objetivo la prevención y erradicación del trabajo infantil. El Brasil es pionero en este tema, ya que en 1996 lanzó el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI).
4. Se debe promover el acceso y la permanencia de las niñas en el sistema educativo y eliminar la discriminación, especialmente en zonas rurales. En México, se iniciaron los trabajos para contar con un sistema único de registro y evaluación del aprendizaje, a fin de atender a la población infantil agrícola migrante.
5. Se registran avances como la modificación de las leyes para la filiación de menores. En el Perú, desde 2006 los recién nacidos se inscriben con el primer apellido del padre y el primero de la madre. El cambio legislativo también permite en Bolivia y el Perú inscribir al recién nacido con el apellido paterno sin que esto implique la comprobación del vínculo. En Bolivia, por decreto supremo 11 (2009) referido a la presunción de filiación, y en el Perú, por la ley 28.720 (2006), los hijos extramatrimoniales pueden inscribirse con el apellido paterno sin que ello genere filiación.

6. Es necesario implementar dispositivos de cuidado especializado para niñas y niños que faciliten la inserción laboral de las madres. En Suriname y Trinidad y Tabago ya se cuenta con este tipo de ayuda.

II. Desafíos pendientes y temas para el futuro

Los gobiernos de la región asumen y reafirman su compromiso para la implementación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer de Beijing (1995). Por ello, en este documento se pone énfasis en señalar cuáles han sido los logros en estos 15 años y, sobre todo, en dar cuenta de lo sucedido en el último lustro.

Desafíos identificados a futuro:

- Armonizar las legislaciones nacionales con los instrumentos internacionales.
- Promover la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los países donde no se ha concretado.
- Continuar los procesos ya iniciados de fortalecimiento institucional y financiero de los mecanismos para el adelanto de la mujer.
- Incrementar el acceso y la participación de las mujeres en los tres poderes del Estado, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones sociales.
- Fortalecer el papel de los mecanismos institucionales como puntos focales de género incluidos en distintas áreas y sectores del poder ejecutivo e instalarlos en los países donde todavía no se realizó.
- Reforzar las intervenciones públicas en los temas de violencia doméstica, desigualdad en la distribución del ingreso y cuidado de menores, enfermos y adultos mayores.
- Aumentar la producción de indicadores con perspectiva de género.
- Fomentar la alfabetización digital de las mujeres y el uso equitativo entre mujeres y hombres de las tecnologías de la información y de las comunicaciones como instrumentos de desarrollo económico e inclusión social.

ANEXO

Temas prioritarios ¹¹	Principales logros	Principales desafíos
Argentina		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Violencia • Mecanismos para el adelanto • Salud • Educación • Economía 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2007). - Se sancionó la ley 26.485 (2009) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La autoridad de aplicación de esta ley reside en el Consejo Nacional de la Mujer. - Se creó la Banca de la Mujer en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (2008). - Se sancionó la ley 26.130 (2006) que garantiza el acceso a la ligadura de trompas y la vasectomía. Por resolución 232 (2007) del Ministerio de Salud, se incorporó la anticoncepción hormonal de emergencia al Programa Médico Obligatorio como método anticonceptivo hormonal. - Se sancionó la ley 26.150 (2006) que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral por el que se impartirá educación sexual en todos los establecimientos y niveles del sistema educativo. - Por decreto 1454 (2005), se modificó el régimen de trabajadores autónomos y se produjo el ingreso de 1.250.000 mujeres al sistema previsional del que antes se encontraban excluidas por falta de aportes (amas de casa, empleadas domésticas o informales). 	<ul style="list-style-type: none"> - Desde 2006, el Consejo Nacional de la Mujer lleva adelante una estrategia de fortalecimiento institucional del mecanismo nacional para el adelanto de la mujer. Esto se suma a un aumento significativo del presupuesto, que se triplicó en el período 2005-2009. - Es necesario elaborar más estadísticas e indicadores de género, ya que se cuenta con pocos datos desagregados por sexo y solo se dispone de tres tipos de indicadores de género: índice de femineidad (número de mujeres por cada 100 varones), presencia femenina (porcentaje de mujeres en el total de la población o en grupos determinados) y brecha de género (diferencia proporcional entre indicadores correspondientes a mujeres y varones en determinada categoría). - El Consejo Nacional de la Mujer se encuentra abocado a la construcción de un registro único de casos de violencia doméstica.
Barbados		
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación • Educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se avanzó en la eliminación de la discriminación contra las mujeres en todas las esferas (incluso en materia de legislación de familia y niñez). - Durante el año fiscal 2009-2010, el componente de sensibilización de género del esfuerzo de transversalización se focalizará en la educación pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Superar la percepción de que no es necesario concentrarse en los temas de género porque algunas mujeres ocupan cargos de importancia en la sociedad. - Diseñar programas para grupos específicos de mujeres con necesidades especiales, como las madres solteras jefas de hogar y las mujeres con discapacidad o víctimas

¹¹ Se entiende por temas prioritarios las políticas, programas, normas o acciones informadas por los gobiernos nacionales que contribuyan al cumplimiento del Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres aprovechan mejor las oportunidades educativas. La educación es obligatoria para ambos sexos hasta los 16 años y las mujeres representan el-70% de la matrícula universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - de violencia doméstica. - Aumentar la capacidad de la Oficina de Asuntos de la Mujer para influir o tener peso político en la implementación de la transversalización de género. - Fortalecer la Oficina de Asuntos de la Mujer con recursos humanos y presupuestarios.
Belice		
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia • Derechos humanos • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - La ley de violencia doméstica (2007) y el Plan nacional contra la violencia de género 2007-2009 articulan acciones para erradicar la violencia cultural, social y económica. Se aumentó la protección a las víctimas, se instauró una política de desarme en los hogares y se incorporó la figura del abuso financiero bajo el delito de violencia. - La Política de Salud Sexual y Reproductiva (2005) centra sus intervenciones en la protección y promoción de la salud sexual y reproductiva con perspectiva de derechos y reconoce, en particular, la situación de las adolescentes. Se instrumentó el Plan para la reducción de la mortalidad materna y perinatal (2005). - En la actualidad, se está llevando adelante el primer estudio sobre pobreza, que le permitirá al gobierno contar con un mejor diagnóstico para orientar el diseño de políticas públicas, incluidas las que se relacionan con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. - Se instaló un Banco que otorga préstamos a mujeres del área rural. - En 2005 se acordó modificar la legislación laboral y otorgar a las mujeres del sector público una licencia paga por maternidad de 14 semanas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar los recursos humanos y financieros. - Promover la producción de indicadores de género.
Bolivia (Estado Plurinacional de)		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Salud • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizó el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades – Mujeres construyendo la nueva Bolivia, para vivir bien (2008). - En 2005 se ampliaron las prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil a mujeres no embarazadas y a mayores de 60 años y se incluyó la detección y prevención del cáncer de cuello de útero. - Por decreto supremo 66, en 2009 se aprobó el Bono Madre 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar la participación de la sociedad civil — principalmente de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas con discapacidad y de la tercera edad— en la definición de políticas públicas para que estas se establezcan a partir de las demandas reales de dichos actores. - Fortalecer la coordinación entre el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el Instituto Nacional de

	<p>Niño-Niña Juana Azurduy para contribuir con la disminución de la mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de dos años. El pago del bono se realiza con posterioridad a la consulta médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sancionó la ley 4.021 (2009) de régimen electoral transitorio que establece que la participación ciudadana deberá ser equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. - Se aprobó la ley 3.791 (2007) que establece la renta universal de vejez. 	<p>Estadística a fin de mejorar los procedimientos de obtención y difusión de datos para que reflejen con mayor transparencia y sensibilidad la dimensión de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar los mecanismos de acceso y permanencia de las mujeres en la educación, así como la igualdad de oportunidades en materia educativa. - Atender el hecho de que la sociedad tome como algo “natural” la violencia contra las mujeres, lo que se expresa en la impunidad de la violencia por motivos de género. - Reforzar la institucionalidad de los mecanismos públicos, cuya debilidad impide la promoción de la igualdad de género, la continuidad y sostenibilidad de las políticas públicas y el pleno cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales.
Brasil		
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para el adelanto • Violencia • Pobreza • Salud • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> - En 2009, el Presidente anunció que la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres se elevaría al rango de Ministerio. - Se incorporó la perspectiva de género y raza al Plan plurianual (PPA) 2008-2011 como resultado de la intervención de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres. - Con la participación de 300.000 mujeres de todo el país, se realizó la II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres, que sirvió para preparar principios y directrices de la Política Nacional para las Mujeres. - Se aprobó la ley 11.340 (2006) “Maria da Penha” para enfrentar el problema de la violencia doméstica y familiar. La presentación de esta ley, que es una de las tres más avanzadas del mundo en su tipo, coincidió con el lanzamiento del Pacto nacional para enfrentar la violencia contra las mujeres, una iniciativa del gobierno federal que incluye acciones de 11 ministerios y secretarías especiales, empresas públicas, representantes del poder judicial y del ministerio público y organizaciones no gubernamentales. - A través de Bolsa Familia, el programa de transferencia de ingresos con condicionalidades en materia de salud y 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos órganos del gobierno federal aún no comprenden la importancia estratégica de enfrentar las desigualdades de género y raza y la necesidad de contar con una metodología más apropiada para la elaboración de un presupuesto federal con recorte de género. - Pese a la sanción de la ley 9.504 (1997), que establece una cuota del 30%, la participación de las mujeres en cargos de decisión sigue siendo baja (representan el 8,6% en la Cámara de Diputados y el 12,3% en el Senado). Ante este panorama, se lanzó en 2008 la campaña “Más mujeres en el poder. Yo asumo este compromiso!”. - Es imperativo atender la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. - En 2009 se incrementarán los recursos humanos de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres. - La Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y el Ministerio de Salud están a favor de la ampliación de los permisos legales para la interrupción del embarazo en caso de anencefalia.

	<p>educación más grande del mundo, en la actualidad se atiende a más de 11 millones de familias pobres (más de 40 millones de personas). El 94% de las receptoras de este programa son mujeres y el 69% de las familias que reciben beneficios están compuestas por negros y pardos. El monto de la transferencia se actualiza conforme a los aumentos del salario mínimo. Como resultado de la implementación de este y otros programas similares, la pobreza cayó 10 puntos entre 2002 y 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y el Ministerio de Salud han trabajado en conjunto para dar respuestas específicas de oferta sanitaria a determinados grupos: indígenas, negras, lesbianas y bisexuales, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, mujeres en prisión, de zonas rurales, en situación de violencia y portadoras de VIH/sida. - En 2004 se instrumentó el Pacto Nacional por la Reducción de la Mortalidad Materna. Si bien las estadísticas muestran un descenso de la mortalidad materna del 12,7% entre 1997 y 2005, aún persiste la subnotificación. Como resultado de esta política, en el período 2003-2006 se evitaron 232 muertes maternas y 5.920 muertes neonatales. - Otra iniciativa conjunta es la Política Nacional de Planificación Familiar presentada en 2007. Entre sus acciones se incluyen la vasectomía y la distribución de anticonceptivos (solo en 2008 se distribuyeron 1.000 millones de preservativos). - En 2007 se lanzó el Plan integrado para enfrentar la feminización del VIH/SIDA, del que participan la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y el Ministerio de Salud, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). - En 2009 se dio a conocer el Observatorio Brasil para la Igualdad de Género con el objeto de producir datos e indicadores que orienten la formulación, el control y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género. 	
--	--	--

	En 2008 se constituyó el Comité Técnico de Estudios de Género y Uso del Tiempo a fin de estimular la incorporación de la perspectiva de género en la producción y el análisis de información.	
Chile		
<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Ejercicio del poder • Legislación • Educación • Salud • Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - En coincidencia con la asunción de la primera mujer Presidenta, en 2006 se instaló por primera vez un Gabinete paritario y se nombró igual número de hombres y mujeres en las intendencias regionales y gobernaciones provinciales. - El gobierno asumió como programa la Agenda Equidad de Género: “Compromisos del Gobierno de Chile para avanzar en equidad de género 2006-2010”, que exige a todos los sectores formular políticas públicas con perspectiva de género. - Se definieron algunos compromisos ministeriales de género que se integraron al Sistema de Programación Gubernamental del Ministerio Secretaría General de Gobierno. - Comenzó a instalarse un Sistema de Protección Social que representa un mecanismo generador de condiciones que brindan seguridad y garantizan derechos sociales para reducir los riesgos en materia de empleo, salud, educación y previsión, mediante la promoción de mayores condiciones de igualdad y oportunidades de progreso. El área está conformada por los ministerios de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo, Cultura y Planificación junto al Servicio Nacional de la Mujer. - Se sancionó la ley 20.255 (2008) de reforma previsional, que reconoce las históricas desigualdades de género del sistema anterior y otorga una pensión básica solidaria a quienes no accedieron, recuperándose, de este modo, los principios de universalidad. También reconoce el valor de la maternidad al incorporar un bono por hijo o hija nacido vivo al fondo de capitalización (ley 20.360). - En 2009 se sancionó la ley 20.348 que modifica el Código del Trabajo y establece la obligación de los empleadores de no discriminar por razón de sexo. - Entre 2005 y 2009 se sancionaron leyes en materia de acoso 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el acceso equitativo al mercado laboral en un contexto de mayor estabilidad, mejores condiciones salariales y capacidad organizacional para las mujeres. - Continuar el fortalecimiento de los mecanismos de protección a la mujer en situación de violencia intrafamiliar. - Aprobar leyes respaldadas por el Servicio Nacional de la Mujer, como las vinculadas al equilibrio de la participación política de mujeres y hombres (se asegura un mínimo de un 30% de mujeres en las candidaturas a cargos partidarios y de elección popular), la consideración del feminicidio como un tipo particular de homicidio, el régimen económico del matrimonio y el orden de los apellidos, la flexibilización del permiso posnatal y los derechos sexuales y reproductivos. - Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. - Fortalecer las áreas de gobierno a nivel intrainstitucional y elaborar un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades.

	<p>sexual en el trabajo, violencia intrafamiliar, pensiones alimenticias, derecho de amamantamiento hasta los dos años, descanso de trabajadores del comercio y régimen de las trabajadoras del hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ampliaron los servicios de salas cuna y jardines infantiles. Entre 1990 y 2007, la oferta pública de salas cuna creció un 240,4%. - Se implementó el Plan Auge (2005) en el área de la salud, que cubre necesidades específicas o de alta prevalencia en las mujeres, como analgesia en el parto, parto prematuro, cáncer de mama y cérvico uterino, depresión y salud dental. En 2008 se aprobó la política de salud en violencia de género. 	
Colombia		
<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos armados • Legislación • Mecanismos para el adelanto • Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Se sancionó la ley 975 (2005) que contiene medidas especiales que garantizan la verdad, la justicia y la reparación en los procesos de reincorporación de los grupos armados organizados al margen de la ley. Entre 2002 y 2008 se desmovilizaron 19.000 personas, de las cuales el 16% son mujeres. - Se sancionó la ley 985 (2005) mediante la cual se adoptan medidas contra la trata y se establecen normas para la atención y protección de las víctimas. En esta ley se aprobó una estrategia integral de lucha contra la trata. - Se sancionó la ley 1.009 (2006) para la creación del Observatorio de Asuntos de Género dentro de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la articulación entre instituciones del Estado con competencia en el tema para prevenir y erradicar la violencia basada en el género. - Erradicar la discriminación laboral y salarial. - Continuar impulsando la creación de oficinas especiales para la mujer a nivel departamental y municipal.
Costa Rica		
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para el adelanto • Economía • Violencia • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se formuló la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 y el Plan de Acción 2008-2012. El proceso estuvo liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres y se considera un hito porque plantea un nuevo contrato social. - En 2004 se llevó a cabo el Proceso de reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía. Se realizó un estudio de uso del tiempo como parte de un módulo de la encuesta de hogares y se instrumentó el Sistema Nacional de Indicadores de Género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Articular la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género con diversas instituciones y programas. - Introducir el enfoque de género en toda la administración pública, de tal manera que la legislación y las normas contemplen las necesidades e intereses de las mujeres. - Fortalecer los servicios de atención para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia. - Aprobar la reforma a la ley general de salud, cuyo

	<ul style="list-style-type: none"> - En enero de 2009, el gobierno lanzó el Plan Escudo “Protección Social y Estímulo Económico frente a la Crisis Internacional”. Los beneficios que reciben las mujeres en virtud de este Plan son indirectos y se enmarcan en el concepto de familia. El Instituto Nacional de las Mujeres elaboró una propuesta de fortalecimiento del Plan sobre la base de la especificidad, las necesidades y los intereses de las mujeres y las particularidades con que las afecta la crisis. - Se sancionó la ley 8.589 (2007) de penalización de la violencia contra las mujeres, que incluye la figura jurídica del feminicidio. La ley sufrió un menoscabo con el voto emitido en 2008 por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declarándose inconstitucionales los delitos de maltrato y violencia emocional. - Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia. - En 2009 se sancionó una norma legislativa que obliga a incluir en los presupuestos una perspectiva de género. - En 2007 se produjo la equiparación de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. - Se registró un aumento sostenido de las operaciones de crédito a favor de las mujeres. 	<p>capítulo sobre derechos sexuales y reproductivos genera amplio debate.</p>
Cuba		
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación • Educación • Ejercicio del poder 	<ul style="list-style-type: none"> - Concluyó la revisión del Código de la Familia, una norma que regula las relaciones intrafamiliares y fue sometida a consulta en varias instituciones y organizaciones. - En 2008 se aprobó la ley de seguridad social y se introdujeron modificaciones como ampliar a 15 años el período para la selección de los 5 mejores años de salario para el cálculo de las pensiones y fijar la edad de jubilación en 60 años para las mujeres. - Las niñas superan a los niños en la matrícula de los niveles secundario y terciario y las mujeres representan más del 63% de los graduados universitarios. Posteriormente, esos logros se reflejan en el acceso de las mujeres a puestos de trabajo. - El país logró ubicarse entre los primeros del mundo en cuanto a representación femenina en el Parlamento 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar trabajando en la transformación de la mentalidad de hombres y mujeres acerca de los roles masculino y femenino en la sociedad para romper con los estereotipos sexuales. - Fortalecer la organización femenina en todos sus niveles y agendas de debate con el objeto de promover la real igualdad entre hombres y mujeres y hacer visible, a escala social, los remanentes de desigualdad que aún operan. - Alcanzar las metas y los objetivos incluidos en las 90 medidas del Plan de Acción de Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer con la ayuda de los planes, programas y proyectos que abarcan a diversos organismos, organizaciones e instituciones del país.

	(43,32%).	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar trabajando en el logro de controles, indicadores y estadísticas cada vez más abarcadores que posibiliten el conocimiento exacto de la situación de las mujeres en cada momento y lugar. - Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Dominica		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos 	<ul style="list-style-type: none"> - Se adoptó la Política y el Plan de Acción para la equidad y la igualdad de género (2006), que integra acciones del Ministerio de Salud y Seguridad Social. - Se introdujeron puntos focales en los ministerios para apoyar la transversalización de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres en el campo social y económico, así como frente a la ley y en materia de derechos políticos. - Fortalecer el mecanismo para el adelanto de la mujer a nivel institucional. - Revisar la legislación sobre violencia doméstica. - Reforzar la oficina de estadística para la producción y el análisis de datos con perspectiva de género. - Aumentar la participación de las mujeres en el poder, que sigue siendo muy baja a pesar de que algunas lograron ocupar altos puestos. En la actualidad, solo un 11% de los integrantes del gobierno son mujeres. - Reducir los altos niveles de violencia, abuso, abandono y maltrato a niños, niñas y adolescentes.
El Salvador		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos • Pobreza • Legislación • Economía • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - En el período 2007-2009, se inició el proceso de discusión y recepción de propuestas para reformar algunos cuerpos legales que atentan contra la igualdad de la mujer o introducir temas de análisis que mejoren su condición (violencia intrafamiliar, código penal, código de trabajo y ley penitenciaria). - Por iniciativa del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, se promovió el diseño y la ejecución de planes de igualdad de oportunidades. - Se puso en práctica el programa Red solidaria para la disminución de la pobreza mediante la entrega de bonos a las mujeres para la atención de salud y educación. - En 2007, las diputadas de la Asamblea Legislativa lograron destinar una partida de 20.000 dólares a actividades de capacitación y promoción de las mujeres en el ámbito 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar un mayor acceso de las mujeres al empleo, a los créditos en condiciones de igualdad, a la vivienda y a los recursos productivos. - Elevar el nivel educativo de la población, tanto en calidad como en cobertura, y dar prioridad a la inclusión de las niñas. - Promover acciones afirmativas, legales y administrativas para el acceso de las mujeres a espacios de poder y toma de decisiones. - Fortalecer la institucionalización del enfoque de equidad de género en las instituciones públicas y apoyar la creación de unidades municipales de la mujer y la aplicación de políticas de equidad de género a escala municipal. - Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención

	<p>político. En 2006 se constituyó el Grupo de Mujeres Parlamentarias de la Asamblea Legislativa de El Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ministerios de Agricultura y Ganadería y de Educación lograron incorporar elementos de género en sus presupuestos a partir de 2007, pero quedó pendiente la asignación de recursos. - El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha llevado a cabo una serie de actividades para garantizar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. - Se instrumentó el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna-Perinatal en el Salvador 2004-2009. Se fortalecieron los programas de salud reproductiva y detección del cáncer cervicouterino. 	sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
España		
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para el adelanto • Poder de decisión • Legislación • Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Se creó el Ministerio de Igualdad (2008) y se diseñó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011. - En 2004 se constituyó el primer Gabinete paritario. - Dos leyes marcaron un hito histórico: la ley orgánica 1 (2004) de medidas de protección integral contra la violencia de género y la ley orgánica 3 (2003) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. - Se aprobó el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2006). - El Estado elaboró indicadores de género y puso en marcha observatorios de seguimiento de los temas que competen al Ministerio de Igualdad. - Se sancionó penalmente la mutilación genital femenina y se aprobó por ley la persecución extraterritorial de dicha práctica (2005). 	<ul style="list-style-type: none"> - En 2008 el gobierno organizó una Comisión interministerial de expertos para reformar la ley del aborto. En el informe preliminar de esta Comisión, compuesta por personas provenientes del ámbito jurídico, sanitario y de lucha por la igualdad, se sugiere la implantación de una nueva normativa y de medidas que supongan una mejora cualitativa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Guatemala		
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para el adelanto • Violencia • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizó la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2001-2006, y su ampliación 2008-2023, y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 y 2008-2023. - Se efectuó una evaluación diagnóstica preliminar de la ejecución del Clasificador Presupuestario de Género. - En 2008 se aprobó la ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, previéndose medidas de 	<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalizar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y lograr mayor apoyo presupuestario. - Difundir la ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer entre la población en general y específicamente entre los operadores de justicia. Aún persisten dudas sobre su interpretación y forma de aplicación. Los registros estadísticos de asesinatos de

	<p>protección a favor de las mujeres que sean objeto de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó una declaración sobre la no Tolerancia de la Violencia Contra las Mujeres y se firmó un acuerdo interinstitucional para el fortalecimiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (2008). Se instrumentó el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres 2004-2012. - En 2009 se sancionó la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. - Se elaboraron 32 indicadores básicos de género como resultado del trabajo entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística. 	<p>mujeres no están centralizados y cada organismo sigue sus propios métodos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los compromisos pendientes de los Acuerdos de Paz es la promulgación de una legislación para la protección de los derechos laborales de las trabajadoras de casa particular, dada la violación constante de sus derechos y la discriminación de que son objeto, sobre todo por no contar con una jornada laboral establecida ni seguridad social. - Promover la participación política de las mujeres. En la Cámara de Diputados, estas representan el 11,2% en el período 2008-2011. - Aumentar la calidad de los servicios maternoinfantiles. - Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. - Diseñar programas educativos orientados a cambiar el imaginario social de las mujeres.
Haití		
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia • Legislación • Economía 	<ul style="list-style-type: none"> - Se reformó el Código Penal en el área de violencia. Por el decreto que modifica las agresiones sexuales, en 2005 la violación dejó de considerarse un atentado contra el honor y se convirtió en un crimen contra la persona. - Se aprobó por decreto el Plan nacional de lucha contra la violencia contra las mujeres para el período 2005-2011. Como señal del compromiso del Estado, se realizaron encuestas, estudios y reformas legislativas y se adoptó una ficha única de registro de las denuncias de violencia para un mejor seguimiento de los casos. - En 2007 se firmó un convenio entre los ministerios de Justicia y de Salud por el que se logra la extensión gratuita del certificado médico para víctimas de violencia. - También en 2007, el Ministerio de la Condición y los Derechos de la Mujer firmó un convenio con el Ministerio de Educación y de la Formación Profesional para eliminar los estereotipos de género del medio escolar. - Se diseñó un marco de cooperación interino por medio del cual el Estado convierte a la perspectiva de género en un eje estratégico universal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Superar los obstáculos materiales, financieros y humanos a que se enfrentan las políticas que persiguen la igualdad entre los sexos. - Implementar políticas para aumentar la tasa de alfabetización y el acceso de las mujeres a la educación superior. - Detener el aumento significativo de la tasa de mortalidad materna, que pasó de 523.000 en 2003 a 630.000 en 2007. Preocupa además la feminización del VIH/SIDA y la insuficiencia de datos estadísticos al respecto. - Valorar el trabajo de las mujeres. La estructura del mercado laboral se presenta muy segmentada y diferenciada y las mujeres reciben salarios discriminatorios. - Promover el acceso en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres a bienes y recursos. - Incluir un enfoque de género en las políticas públicas. - Aumentar el nivel de participación de las mujeres en la política.

	<ul style="list-style-type: none"> - En 2005 se elaboró el Manual de intervención técnica para la consideración del análisis de género, una herramienta con la que se espera poder incorporar la dimensión de género a las políticas públicas. - En 2009 se aprobó la ley sobre el trabajo doméstico que lo reconoce como tal y asegura que las condiciones de trabajo sean iguales a las del resto de los sectores del mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentar una política dentro del sistema de salud que permita a las mujeres ejercer la autonomía sobre su cuerpo y decidir sobre la reproducción. También es necesario aumentar los programas de educación sexual para adolescentes. - El Ministerio de la Condición y los Derechos de la Mujer trabaja en la elaboración de una base de indicadores con perspectiva de género, pero la escasez de presupuesto incide negativamente en esta iniciativa. La Ministra del área firmó dos protocolos tripartitos: uno con el Instituto Haitiano de Estadística e Informática y la CEPAL y otro con el Instituto Haitiano de la Infancia.
Honduras		
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para el adelanto • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementó la Política Nacional de la Mujer 2002-2007 y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. - Se aprobó el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer. - Por Decreto Ejecutivo de la Oficina de Género de la Secretaría de Finanzas, en 2005 se llevó a cabo una experiencia piloto en Centroamérica. - Como resultado de la incidencia de la Secretaría de Educación, se logró un incremento de la matrícula de niñas en el sistema escolar. Este dato se observa en entrevistas realizadas, pero no hay información estadística que lo respalde. - Se creó el Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer en Honduras y, con el apoyo de la CEPAL, actualmente está en proceso la construcción de un sistema de indicadores de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la autonomía sexual de las mujeres. Según datos de la Encuesta de Demografía y Salud 2005-2006, solo el 32% decide por sí misma. - Incluir en la legislación penal delitos como el feminicidio, la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual y la violación dentro del matrimonio. La falta de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer representa un obstáculo importante. - Promover, proteger y garantizar la participación social y política de las mujeres, así como el ejercicio de su ciudadanía y la gobernabilidad democrática.
Islas Caimán		
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación • Pobreza • Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Se utilizó lenguaje inclusivo en la redacción del borrador de la nueva constitución que en 2009 se encuentra sometida a un proceso de análisis. - En 2005 se aprobó una ley que otorga el derecho de licencia paterna paga a los hombres que se desempeñan en el servicio civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que el gobierno tenga una real conciencia de género. - Recientemente se creó un ministerio encargado de la administración del distrito, las obras públicas y los asuntos de género, pero aún es necesario el fortalecimiento institucional.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la primera investigación sobre las condiciones de vida de la población y se incluyó un capítulo sobre pobreza desde una perspectiva de género (2006-2007). - En 2007 se revitalizó el programa de atención a la violencia doméstica que, pese a los buenos resultados, había sido interrumpido tras el huracán Iván y el surgimiento de nuevas prioridades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacia fines de 2008, el gobierno encargó un informe especial sobre violencia de género que incluya propuestas de intervención. - Contar con un marco legal que permita adherir a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Jamaica		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Violencia • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno de Jamaica creó el Plan Nacional de Desarrollo “Visión 2030”, un marco de referencia que fue diseñado para alcanzar el estatus de país desarrollado en 2030 e incluye puntos vinculados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. - Se diseñó la Política Nacional de Género, una herramienta mediante la cual se promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y se identifican áreas de especial atención y responsabilidades institucionales. - Se brindó asesoramiento en el proceso de reforma legislativa sobre derechos y garantías. En 2006 se diseñaron medidas para proteger a mujeres, niños y niñas en situación de violencia). - Desde 2006, a partir del reforzamiento institucional del área de investigación de la Oficina de Asuntos de la Mujer, se fortaleció la producción de indicadores con perspectiva de género. Se cuenta con recursos para realizar actividades dirigidas al fortalecimiento institucional. - Se introdujo la perspectiva de género en los programas de enseñanza. - En 2007 se adoptó la ley de prevención, supresión y castigo de la trata de personas y se presentaron dos proyectos de ley sobre el acoso sexual y la violación dentro del matrimonio. - Se llevaron a cabo distintas intervenciones en el área de salud reproductiva y VIH/SIDA. En 2008 se constituyó el grupo asesor para la revisión de la política de aborto, de conformidad con la adopción de medidas para la protección y promoción de los derechos de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - La adecuación de normas internacionales a la legislación nacional avanza con mayor lentitud de lo esperado y la violencia de género es objeto de preocupación. - Si bien se capacitó a algunos funcionarios sobre temas de género y se instalaron siete puntos focales, aún se cuenta con poco apoyo institucional y persiste la idea de que género es sinónimo de mujeres. - Es necesario lograr el fortalecimiento institucional del mecanismo para el adelanto de las mujeres. El organismo dedicado al tema estuvo ubicado en al menos siete ministerios del área social, lo que constituye una desventaja en términos de poder, visibilidad y acceso al presupuesto.

Temas prioritarios ¹¹	Principales logros	Principales desafíos
México		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Pobreza • Salud • Violencia • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - En 2006 se aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que conduzcan al logro de una igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado mediante la promoción del empoderamiento de las mujeres. - El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 incorpora la perspectiva de género, la igualdad y la eliminación de cualquier forma de discriminación como ejes transversales para la construcción de políticas públicas. - En 2008 se logró incorporar al presupuesto público un presupuesto especialmente destinado a las mujeres. - En 2007 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia junto con un sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. - Se creó el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres, y se elaboró el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012. - El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades atiende, mediante transferencias condicionadas, a cinco millones de familias y ha contribuido a la reducción de la pobreza. Para evitar la deserción escolar de las mujeres, se determinó que el monto de las becas educativas que estas reciben a partir del primer grado de secundaria sea superior al de los hombres. - En 2008, la Secretaría de Salud implementó un programa de prevención del cáncer cervicouterino. Aumentó el número de exámenes de prevención y se aplicaron vacunas contra el virus de papiloma humano a adolescentes. - Se registraron avances en el área de salud reproductiva con la incorporación de la anticoncepción hormonal de emergencia y la planificación familiar para adolescentes. En México D.F. se despenalizó el aborto antes de las 12 	<ul style="list-style-type: none"> - La violencia contra las mujeres en ciudad Juárez es un tema de especial preocupación y para enfrentarlo se creó la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas. En 2007, la sociedad civil organizada conformó el Observatorio Ciudadano del Femicidio. - La razón de mortalidad materna muestra un descenso constante (entre 2001 y 2007 pasó de 70,8 a 59,3 defunciones por 100.000 nacidos vivos), pero todavía se está lejos de la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un grupo de instituciones, encabezado por la Presidencia de la República, constituyó el Grupo Multidisciplinario para la Reducción de la Muerte Materna. - Si bien se ha avanzado, continúa preocupando especialmente la posibilidad de fortalecer la capacidad de las mujeres para ampliar sus oportunidades y potenciar su autonomía económica. - La rotación de personal en las dependencias públicas obstaculiza la fluidez del proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planeación o construcción de acciones, programas o proyectos.

	<p>semanas de gestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2008 se estableció el derecho de los hombres a acceder a licencia por paternidad. 	
Panamá		
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para el adelanto • Derechos humanos • Violencia • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - Con la creación del Instituto Nacional de la Mujer se elevó el perfil y la jerarquía del mecanismo para el adelanto de la mujer (ley 71 de 2008). - Se organizó el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2002-2006. - En 2007 se realizaron algunas reformas al Código Penal en relación con los delitos sexuales, los homicidios y la violencia doméstica y en 2008 se aprobó la ley 63 sobre el Código Penal, que incorpora el aumento de penas de prisión para el delito de violencia doméstica. Se incrementaron también las medidas de protección a las víctimas. - Se formuló y puso en práctica el Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana 2004-2014. - Ante las dificultades que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos, se creó la Unidad de Acceso a la Justicia y Género con el objeto de facilitar el acceso efectivo a la justicia de las mujeres en situación de vulnerabilidad. - El programa Red de Oportunidades consiste en la entrega de transferencias condicionadas a las madres en situación de pobreza. - La Agenda Económica de las Mujeres impulsa la creación de un presupuesto público sensible al género, promueve la realización de investigaciones y, junto al Ministerio de Trabajo, promueve la creación de un Observatorio de género y economía. - En 2007 se realizó la revisión y actualización del Sistema de Indicadores con Enfoque de Género en Panamá. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sumado a la condición de ser mujer, el factor étnico aún genera situaciones de discriminación, ya que las indígenas y afrodescendientes son discriminadas por su apariencia. Además, hay discriminación cultural en el acceso a la educación intercultural bilingüe. - Las mujeres tienden a permanecer y egresar más que los hombres del sistema educativo en los niveles medio y superior. Sin embargo, esta ventaja no se traduce en mejores ingresos y se mantiene una brecha de ingresos del 15% entre hombres y mujeres. - Las mujeres siguen viéndose afectadas por la falta de educación en salud sexual y reproductiva. La prevalencia de mitos y prejuicios culturales contribuye al incremento de enfermedades como las de transmisión sexual.
Paraguay		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Violencia • Salud • Educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se estableció el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2003-2008 y se coordinó la implementación del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2009-2017 de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la 	<ul style="list-style-type: none"> - Uno de los objetivos de la Secretaría de la Mujer es la erradicación de la violencia, pero el organismo no cuenta con infraestructura ni recursos suficientes para lograrlo. Se afirma que un gran ausente en la adopción de medidas para prevenir y erradicar la violencia

	<p>mujer y los principales instrumentos de derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cumplimiento de la ley contra la violencia doméstica, a partir de 2008 se amplió el horario de atención del Servicio de Apoyo a la Mujer. - En 2006 se introdujeron algunos cambios significativos que posibilitaron el acceso gratuito a métodos anticonceptivos y asesoramiento en materia de salud reproductiva. A partir de 2008 se introdujeron nuevos cambios en el sistema de salud, como la gratuidad de la atención (cesáreas y exámenes de diagnóstico) y del acceso a medicamentos. - En 2007 se aprobó la ley 3.231 que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena en el Ministerio de Educación y Cultura. - En 2009 se creó la Unidad de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral con el fin de producir y analizar datos con perspectiva de género sobre la participación política de la mujer. - Se adoptó un papel activo en el tema de la trata y se constituyó la Mesa Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se redactó un manual de intervención y en 2007 se inauguró el primer “Centro de Albergue Transitorio” para víctimas de este delito. 	<p>doméstica es el Ministerio de Educación y Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Código Laboral existe una discriminación explícita hacia el empleo doméstico en comparación con la protección que se ofrece a otros tipos de trabajo, ya que se reconocen menos derechos a las personas que trabajan en el servicio doméstico que a las que lo hacen en otras funciones (horario, salario, seguridad social y trato, entre otros). - Se incumple la norma que establece la gratuidad de la atención, los análisis y el suministro de medicamentos para el VIH/SIDA. Por falta de recursos institucionales se ha podido llegar solo a 400 personas. - Desde 1996, la ley electoral fija la cuota de un mínimo del 20% de participación femenina en los cargos de decisión y electivos, pero aún no se ha logrado alcanzar dicho porcentaje. Tras las elecciones de 2008, las mujeres representan el 15,6% de la Cámara de Senadores y el 11,2 % de la Cámara de Diputados. - Ciertos aspectos de los datos estadísticos todavía no se han desagregado por sexo para que se pueda precisar y comprender la realidad de las mujeres, especialmente las jefas de hogar y las indígenas, y la pobreza.
Perú		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Legislación • Violencia • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó la ley 28.983 (2007) de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Segundo Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010. - Se aprobó la Ley 28.963 (2007) que modifica el Código Penal e incorpora un agravante sobre el delito de violación sexual. Se aprobó el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015. En 2008 se creó el primer Centro de Atención Integral para Agresores en Violencia Familiar. - Se aprobó la ley 28.950 (2007) contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. - Se aprobó la ley 28.592 (2005) que crea el Consejo de Reparaciones y reconoce a las víctimas de la violencia ocurrida en el país entre 1980 y 2000. Se da prioridad al 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir la ley 28.983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. - Garantizar el acceso a la educación de manera igualitaria. - Asegurar el derecho a la salud. - Incrementar la participación económica de las mujeres. - Con la colaboración de las agencias de cooperación, se está formulando la primera encuesta de uso del tiempo. - Elaborar indicadores con perspectiva de género. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyará al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en el establecimiento de un Sistema integrado de indicadores.

	<p>tema de la violación y la violencia sexual contra las mujeres. La identificación de las víctimas permitirá el acceso a las distintas modalidades de reparación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el campo de la igualdad, en 2008 se proscribió la práctica de algunas asociaciones civiles de permitir únicamente asociados hombres. - Se eliminaron obstáculos para el acceso de las niñas que habitan en zonas rurales a la escuela. A partir de 2005, se eliminó la exigencia de presentar obligatoriamente la partida de nacimiento como requisito de inscripción. También se llevaron a cabo diversas campañas que promovieron la documentación propiciadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Cruzada Nacional “Mi nombre”. - Se implementó la estrategia Gestacub para incrementar el parto institucional. 	
Portugal		
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia • Legislación • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Se instrumentó el III Plan Nacional para la Igualdad – Ciudadanía y Género 2007-2010, focalizado en la eliminación de la desigualdad de género en el ámbito político, social, económico y cultural. - Se implementó el III Plan Nacional contra la Violencia Doméstica 2007-2010. - Se creó el I Plan Nacional contra el Tráfico de Humanos 2007-2010. - En 2006 se aprobó la ley que establece que las listas para cualquier cargo electivo deben tener un mínimo de representación de cada sexo equivalente al 33%. - En 2007 se introdujeron cambios al Código Penal para aumentar las penas en caso de delitos de violencia doméstica, tráfico y trata de personas y mutilación genital. - Se logró el acceso universal y gratuito a los servicios de salud reproductiva, sin importar la nacionalidad o el estatus legal del solicitante. En 2007 se aprobó la ley de interrupción voluntaria del embarazo hasta las 10 semanas de gestación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desde 2007, el Código Penal sanciona el delito de mutilación genital. A comienzos de 2009, se puso en práctica el Programa de Acción para la Eliminación de la Mutilación Genital que se divide en cuatro áreas: a) sensibilización, prevención y apoyo, b) capacitación, c) investigación y d) promoción.

Temas prioritarios ¹¹	Principales logros	Principales desafíos
República Dominicana		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Legislación • Pobreza • Violencia • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Se creó el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género II 2007-2017 para asegurar que el enfoque de género esté presente en todas las políticas públicas. - Se está llevando adelante un proceso de reforma a nivel nacional. La Secretaría de Estado de la Mujer presentó una propuesta de reforma de conformidad con los intereses de las mujeres. - El Programa Solidaridad atiende a familias en situación de pobreza, en especial a madres solteras, y consta de componentes para alimentación, ayuda económica a cambio de enviar a hijos e hijas a la escuela, prevención de la salud y subsidio para la compra de gas. - Se produjo una disminución en los indicadores de violencia física mientras que la violencia sexual se mantuvo en los niveles de 2002, según datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2008). - Los indicadores de salud materna han mejorado en los últimos años. La tasa de mortalidad materna disminuyó de 178 a 150 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos entre 2002 y 2005. El gobierno sostiene su política de Tolerancia Cero a la Mortalidad Materna. - En 2007 se aprobó la ley 46 sobre los 16 días de activismo contra todas las formas de violencia hacia la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida. - A pesar de contar con la ley de cuotas, no se alcanzan los niveles mínimos de participación. En el período 2006-2010, en la Cámara de Diputados las mujeres representan el 19,7% y en el Senado solo el 6,3%. No hay ninguna normativa que obligue a los partidos políticos a cumplir con la cuota de representación ni existen estrategias para garantizar el financiamiento de las candidaturas de mujeres en los procesos electorales. - Revertir la deficiente asignación presupuestaria en relación con las necesidades del mecanismo nacional de la mujer. - Aumentar la generación de estadísticas desagregadas por sexo, sobre todo en materia económica y laboral. Se iniciaron los trabajos para realizar la primera encuesta nacional de uso del tiempo. - Promover la plena participación de las mujeres en la sociedad de la información y el conocimiento.
Suriname		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Violencia • Legislación • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Se instrumentó el II Plan de Acción Integral de Género 2006-2010 que identifica 116 acciones a llevar a cabo. - En 2008, seis ministerios firmaron un convenio de trabajo para combatir la violencia contra las mujeres. - En 2006 se instaló en la Asamblea Nacional una Comisión Permanente Parlamentaria sobre Derechos de las Mujeres y los Niños y Niñas. Al año siguiente, se constituyó el Comité Nacional de Legislación sobre Género. - Algunos ministerios cuentan con un presupuesto de género canalizado hacia actividades y proyectos. - Se ideó un programa para la reducción de la mortalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Desde 2007, se encuentra pendiente la aprobación de una ley sobre violencia doméstica. - A pesar del nombramiento de puntos focales de género en los ministerios, estos aún no cuentan con recursos suficientes que les permitan cumplir con sus funciones. - Elevar el conocimiento y la valorización del tema de género en el gobierno y la comunidad. - Realizar programas de entrenamiento con perspectiva de género.

	materna y se fortalecieron y expandieron los servicios obstétricos y la capacitación de las comadronas. Se logró el acceso universal a los servicios de salud reproductiva.	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se instrumentaron programas para adolescentes sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazo. 	
Trinidad y Tabago		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Legislación • Salud • Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Se puso en práctica la política nacional de gobierno “Visión 2020” para poder alcanzar el estatus de país desarrollado en 2020. Se incorporó la equidad de género como eje transversal. - En 2008 se aprobó la ley de familia, que establece iguales derechos para mujeres y hombres en lo que respecta a la custodia de los hijos. - En 2006 se aprobó una ley que protege los derechos de la mujer embarazada y reconoce la seguridad del niño o la niña por nacer. - Se revisó la política de salud reproductiva y se amplió la oferta a jóvenes, hombres y mujeres adultas que finalizaron su etapa reproductiva. - Desde 2001 se lleva adelante el programa Mujeres en Armonía destinado a la capacitación de jefas de hogar de entre 26 y 45 años en situación de pobreza para que puedan desempeñar un oficio (cuidado de adultos mayores o agricultura y paisajismo). También existe un programa para la capacitación de mujeres en oficios no tradicionales y otro de empleo de corta duración. - En 2008 se acordó con la Universidad de Indias Occidentales la organización de un registro centralizado de datos sobre violencia doméstica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se redactó el borrador de una ley sobre Política Nacional de Género y Desarrollo con un plan de acción de cinco años, donde se incorporan acciones en el área de presupuesto de género y recolección de información desagregada por sexo y con perspectiva de género. - Lograr el fortalecimiento institucional del mecanismo para el adelanto de la mujer. - Reforzar los puntos focales de género y alcanzar la transversalización a todas las áreas del Gabinete. - Revisar la legislación e incorporar nuevos delitos como acoso sexual, igual remuneración por igual trabajo y licencia por paternidad.
Uruguay		
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Legislación • Economía 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó la ley 18.104 (2007) de promoción de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y la ejecución del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. En 2009 se instaló el Consejo Coordinador de Políticas de Género con el objeto de garantizar la entrada en vigor de la mencionada ley. - Se instrumentó el Plan Nacional de Lucha contra la 	<ul style="list-style-type: none"> - Tras la aprobación, en 2008, de la ley 18.426 de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, se dictan normas que buscan regular parcialmente los derechos sexuales y reproductivos. La ley recibió un veto parcial del Poder Ejecutivo, precisamente a los capítulos que establecían como derecho de la mujer la interrupción voluntaria del embarazo con restricciones y

	<p>Violencia Doméstica 2004-2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2008 se incorporó una cláusula de igualdad de género como pauta de negociación de salarios. - Ese mismo año se consolidó el rango jerárquico y de presupuesto del Departamento de las Mujeres Afrodescendientes del Instituto Nacional de las Mujeres. - En 2007 se aprobaron la ley 18.250 que penaliza el delito de trata y tráfico de personas y la ley 18.246 que reconoce la diversidad de arreglos familiares, incluidas parejas que no han contraído matrimonio, de igual o distinto sexo. Se otorgó un derecho a pensión por viudez. - En 2008 se instaló en el Instituto Nacional de las Mujeres el Sistema de Información de Género. Apoyado por el UNFPA, este proyecto tiene por objeto ordenar y analizar información para la construcción de indicadores y estadísticas de género. 	<p>deberes del médico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación de las mujeres en el Parlamento continúa siendo baja. Entre 1985 y 1990 era igual a cero y en el período 2005-2010 alcanza al 11% en la Cámara de Diputados y al 9% en el Senado. En 2009 se aprobó la ley 18.476 que establece que en todas las ternas de candidatos de las listas para cargos electivos se debe incluir a personas de ambos sexos. Esta ley se pondrá en práctica en dos etapas: en junio de 2009 para las autoridades de los partidos políticos y a partir de 2014 para las elecciones nacionales y departamentales. - El organismo que trabaja en el tema de género no tiene un nivel jerárquico que le permita estar presente en el espacio de toma de decisiones gubernamentales. Los recursos presupuestarios son escasos en función de los objetivos de trabajo. - Resolver la falta de adecuación de la legislación al marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
--	--	--